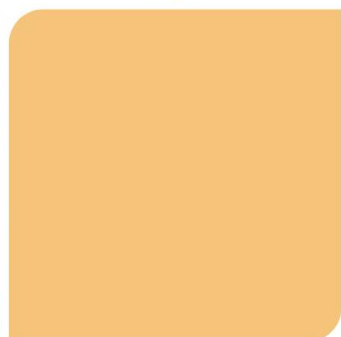
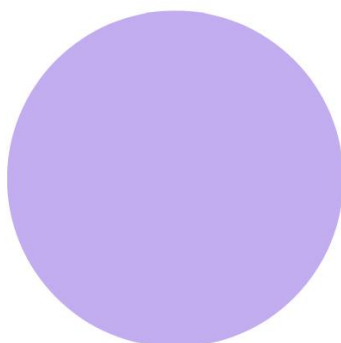


I PLAN JOVEN DOLORES 2022-2026





I Plan Joven realizado por la Concejalía de Juventud de Dolores



*Mira de cerca al **presente** que estas construyendo, porque
debe parecerse al **futuro** con el que sueñas.*

Alice Walker

SALLUDDOS

Construir un mundo mejor debe ser el objetivo principal de cualquier administración pública.

Las Naciones Unidas reconocen a los jóvenes como titulares de derechos, y promueven y facilitan la transparencia, la rendición de cuentas y la capacidad de respuesta hacia los jóvenes por parte de los gobiernos, las organizaciones internacionales y otros.

Por tanto, para el Ayuntamiento de Dolores es un compromiso y una responsabilidad desarrollar este primer Plan Joven Municipal, en el que se establece una estrategia cuyo fin principal es situar a la juventud en el eje central de la acción, participación y desarrollo comunitario.

También nace con la intención de convertirse en el documento donde recoger las líneas de actuación del Ayuntamiento de Dolores dirigidas a la juventud, atendiendo a las directrices de la Ley de políticas integrales de la Juventud: integridad, transversalidad, proximidad, universalidad e igualdad.

La juventud no sólo es el futuro, es el presente, y el pilar básico de nuestra comunidad y por tanto los gobiernos, en este caso el gobierno municipal, debemos reforzar ese papel de la juventud como pensadores críticos, agentes de cambio, innovadores, comunicadores y líderes. Ya que tal y como se contempla en los ODS, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Cuando los jóvenes son empoderados con el conocimiento de sus derechos, y equipados con las habilidades de liderazgo, pueden manejar el cambio en sus comunidades y en sus países. Las organizaciones lideradas por jóvenes y sus redes, en particular, deben ser apoyadas y reforzadas, porque contribuyen al desarrollo de capacidades de liderazgo cívico entre la gente joven, especialmente entre las poblaciones marginales.

Por tanto, abordamos este primer Plan Joven Municipal para ayudar de manera eficaz a los y las jóvenes de Dolores en su proceso de emancipación personal y su integración social como ciudadanos de pleno derecho, para que puedan ejercer sus derechos de forma responsable y comprometida con el municipio y participar con libertad en un ámbito ciudadano que vaya cerrando espacios a la insolidaridad, la desigualdad y el individualismo

Joaquín Hernández Sáez

Alcalde de Dolores

Como concejal de Juventud del Ayuntamiento de Dolores, una de las primeras metas que me marqué al asumir esta concejalía, fue dar voz propia a los jóvenes del municipio. Como joven, tengo plena conciencia de las posibles necesidades que tenemos los jóvenes y esas necesidades deben ser escuchadas y atendidas por las instituciones públicas, en este caso por el Ayuntamiento.

El contexto social actual no se lo está poniendo fácil a la juventud. Y además de las dificultades comunes al resto de la población, los jóvenes las vemos incrementadas por problemas como el fracaso escolar, la falta de empleo, la precariedad laboral, la dependencia familiar, entre otros muchos. Y es de esa dificultad de donde nace la necesidad de reforzar la responsabilidad hacia los jóvenes creando oportunidades y herramientas para afrontarlas en óptimas condiciones.

Tras un tiempo de diagnóstico de la población juvenil y mucho trabajo e implicación de técnicos municipales, ve la luz este I Plan Joven que aborda todos los ámbitos importantes en la vida de la juventud como son el empleo, la vivienda, el ocio, el deporte...

Esperamos que sirva para lo que ha sido el objetivo inicial, solucionar los problemas más importantes que los jóvenes encuentran en ese camino hacia la integración social plena y una emancipación que lleva a la madurez social y emocional como ciudadanos de pleno derecho.

Efrén Zaplana Martínez

Concejal de Juventud

Nos encontramos ante el primer Plan Joven de Dolores, un documento que nace de nuestro compromiso de atender y dar protagonismo a la juventud local.

Es la juventud, potencialmente, el sector más importante de la población y no solo por lo que significa de futuro y el papel decisivo a desempeñar, sino que también por su presente.

Desde la Concejalía de Juventud hemos desarrollado un completo análisis de la situación, elaborando un diagnóstico y hemos preparado este documento en el que incluyen el conjunto global de las iniciativas municipales que inciden y son aplicables para desarrollar estrategias, oportunidades y acciones a favor de nuestros jóvenes.

Sabemos que las oportunidades laborales, la educación, la formación o la protección del planeta son los principales retos y en ellos incidimos.

Nuestra juventud es una prioridad, es la necesidad de orientarles hacia un objetivo, en sintonía con sus planteamientos individuales y colectivos, en una etapa de la vida donde, todos, abordamos nuestro futuro.

Creemos que con este Plan conseguiremos entre todos mejorar la vida de nuestros jóvenes, desde todos los ámbitos y en todos los aspectos, convirtiéndolos en ejes esenciales de nuestra sociedad y reconociendo su potencial y valor intrínseco dentro de la misma.

Iniciamos un proceso plurianual, lleno de metas a alcanzar y, demás, que sirva de base para seguir desarrollándolo en años futuros con el objetivo de dar protagonismo y participación a la juventud de Dolores.

Vanessa Baeza Martínez
Técnico de Juventud

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....PAG 19-32

JUSTIFICACIÓN
VALORES
MISIÓN - VISIÓN
COLECTIVO DESTINATARIO
MARCO NORMATIVO

ANÁLISIS DE LA REALIDAD..... PAG 33- 50

JUSTIFICACIÓN
VALORES
MISIÓN - VISIÓN
COLECTIVO DESTINATARIO
MARCO NORMATIVO

DIAGNÓSTICO.....PAG 51 - 54

INFORMACIÓN JUVENIL.....PAG 55 - 60

PROCESO PARTICIPATIVO.....PAG 61 - 72

CASA DE LA JUVENTUD
INTERESES, MOTIVACIONES, NECESIDADES Y PREOCUPACIONES DE LAS PERSONAS JÓVENES
II FORO JOVEN

LÍNEAS ESTRATÉGICAS.....PAG 73 - 84

PLANIFICACIÓN DE LAS INTERVENCIONES...PAG 85 - 116

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....PAG 117 - 120

PRESUPUESTO.....PAG 121

BIBLIOGRAFÍA.....PAG 122

DOLORES ENTIENDE, DOLORES ESCUCHA...PAG 123

INTRODUCCIÓN

JUSTIFICACIÓN

VALORES

MISIÓN - VISIÓN

COLECTIVO DESTINATARIO

MARCO NORMATIVO

JUSTIFICACIÓN

Según la Real Academia de la Lengua Española, la palabra **JUVENTUD** se define como el periodo de vida humana que precede inmediatamente a la madurez. Pero, aparte de la definición teórica, la palabra juventud tiene otras connotaciones como, por ejemplo, el momento de la vida en el que una persona se comienza a integrar activamente en la esfera económica, social, laboral, sociopolítica y cultural de la sociedad.

La concepción social sobre la juventud se ha ido transformando hasta ser considerada como un sector de la población objeto de especial atención, en la construcción desde sus condiciones individuales y grupales, de valores tan fundamentales en toda sociedad como la libertad, justicia e igualdad.

El I Plan Joven de Dolores pretende dotar a la localidad de una estrategia cuyo fin principal es la de situar, convirtiéndose en la hoja de ruta de las acciones impulsadas y realizadas por el Ayuntamiento para la población joven del municipio, estableciéndose objetivos, metas, personal y presupuesto para su realización, a considerar en un horizonte de 4 años (2022-2026), incluyendo un sistema de seguimiento y evaluación del mismo.

Como punto de partida en la elaboración, se plantean los principios generales por lo que se define cómo se ha de actuar en base a la realidad, pretendiendo contribuir al desarrollo de los jóvenes de manera integral tanto en su desarrollo individual como social.

Seguidamente, se recogen el marco legislativo y normativo a diferentes niveles europeo, nacional, autonómico y local. Cabe destacar que para la redacción de este documento se revisó la legislación vigente, tanto en materia de juventud como en aquellas que se implican de manera indirecta.

Posteriormente, se realizó un diagnóstico de la realidad de la población juvenil en edades comprendidas entre los 12 y 30 años. La finalidad primordial es la de enriquecer el Plan Joven con las acciones recogidas a través de diferentes instrumentos de medida (cuestionarios, entrevistas, etc.), sobre la situación y necesidades de la población juvenil.

Tras estos apartados, se delimitaron las áreas de implantación que guían la intervención del Plan Joven Municipal con el fin de lograr la transversalidad que se viene persiguiendo desde los diferentes departamentos y áreas que tienen con conexión con la juventud de nuestro municipio. Posteriormente se muestran los indicadores de evaluación que tendrán la función de comprobar si las medidas y objetivos planteados se han puesto en marcha y se han desarrollado en su totalidad.

I. VALORES

Por lo que hace referencia a los valores de este Plan Joven, es necesario fijarse en la Estrategia Valenciana de la Juventud 2019-2023, en adelante, EVJ.

Por tanto, es dentro de la EVJ donde se establecen las directrices en material juvenil en coordinación de distintas Consellería y administraciones locales. Cinco grandes directrices que se tienen en cuenta son:

- La integralidad, transversalidad y proximidad.
- Perspectiva de género y feminismo.
- La participación, la cooperación y la codecisión.
- La igualdad en la diversidad y la solidaridad generacional.
- La inclusión activa y afectividad de los derechos.

Son estas cinco directrices marcadas por la EVJ las que tendremos presentes en todo momento a la hora de desarrollar nuestras líneas estratégicas del plan joven.

El I Plan de Juventud nace con la intención de convertirse en el documento donde se intentan recoger las líneas de actuación del Ayuntamiento de Dolores dirigidas a la juventud, atendiendo a los principios rectores y directrices de la Ley de Políticas Integrales de Juventud, Ley 15/2017, de 10 de Noviembre de Políticas Integrales de Juventud: integralidad, transversalidad, proximidad, universalidad e igualdad.

- **INTEGRALIDAD**, ya que el Plan actúa e interviene sobre todas las áreas de la vida de las personas jóvenes.
- **TRANSVERSALIDAD**, debido a que diferentes áreas municipales, programan y actúan de forma directa e indirecta sobre la población joven.
- **PROXIMIDAD**, donde el Plan debe llegar a la población joven a través de acciones que incidan directamente en ellos/as.
- **UNIVERSALIDAD E IGUALDAD**, porque llega a todos/as y cada uno/a de las personas jóvenes del municipio, tomando las medidas necesarias, para salvaguardar la igualdad de oportunidades.

En una situación como la actual , donde cada vez son más evidentes las dificultades a las que se enfrenta la población joven de nuestro municipio, como pueden ser el fracaso escolar, la falta de empleo, la precariedad laboral, la dependencia familiar, entre otros, hace necesaria reforzar la responsabilidad hacia los jóvenes creando oportunidades y herramientas.

La nueva política de juventud que está impulsando el Ayuntamiento de Dolores y que se ha concretado en la creación de este **I Plan Joven**, es una política que se proyecta hacia el futuro aportando elementos novedosos, pero a partir de un sólido anclaje en el pasado. Para ello pretendemos abordar todos los ámbitos importantes en la vida de la juventud como son el empleo, la vivienda, el ocio, el deporte y es de vital importancia la participación de la población joven para la creación del mismo.

Con el convencimiento de que el trabajo transversal dentro del ayuntamiento, es decir, la colaboración con otros servicios municipales, mejora y enriquece los proyectos y actuaciones que dirigimos a los y las jóvenes de Dolores, tenemos la intención de seguir insistiendo en las zonas de colaboración y ampliarlas.

Estamos en un tiempo en que la transversalidad ha pasado de ser una opción a convertirse en una obligación. Por lo tanto, desarrollaremos este Plan Joven de forma flexible y siempre abierta a la colaboración con otras instituciones y servicios. Desde el realismo, la activa participación de la juventud (como describiremos con amplitud más adelante) y el compromiso con la transversalidad, hemos formulado una serie de objetivos.

2. MISIÓN - VISIÓN

El objetivo en la elaboración de este Plan, es detectar las necesidades y demandas del colectivo joven, para desarrollar e integrar propuestas de acción y atender las necesidades detectadas.

Con la elaboración de este I Plan Joven pretendemos ayudar de manera eficaz a los y las jóvenes de Dolores en su proceso de emancipación personal y su integración social como ciudadanos de pleno derecho, para que puedan ejercer sus derechos de forma responsable y comprometida con el municipio y participar con libertad en un ámbito ciudadano que vaya cerrando espacios a la insolidaridad, la desigualdad y el individualismo.

Asimismo, la misión de este Plan es diseñar las líneas estratégicas de actuación de Juventud, para mejorar las condiciones de vida en el ámbito personal, social, de ocio, laboral y educativo, de las personas jóvenes del municipio de Dolores.

3. COLECTIVO DESTINATARIO

La juventud es identificada como el periodo de vida entre la infancia y la madurez. La Ley de Políticas Integrales de Juventud establece su ámbito de aplicación en personas jóvenes de entre 12 y 30 años, ambas inclusive, por lo que este Plan toma como referencia este intervalo de edad.

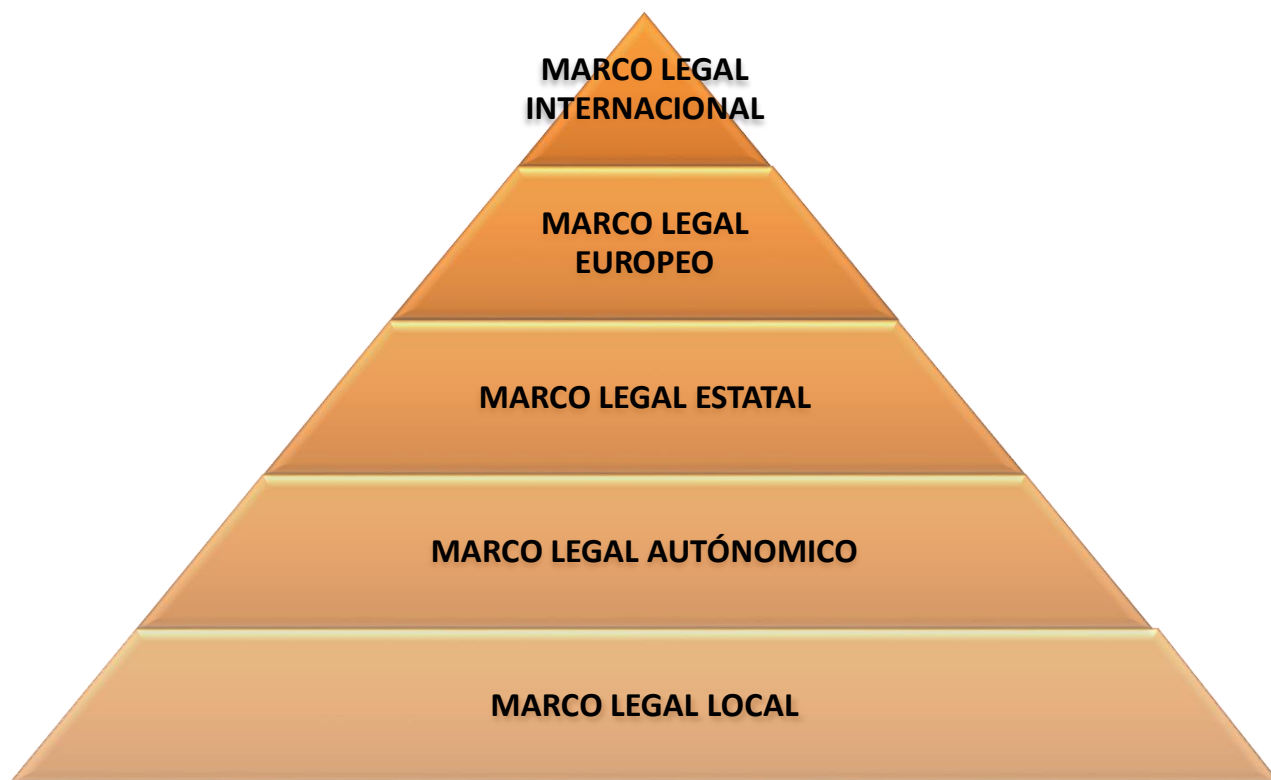
Asimismo, en algunos casos identificaremos a los jóvenes por tramos de edad:



4. MARCO NORMATIVO

La elaboración del Plan Joven Municipal supone una mejora en el desarrollo de Políticas de Juventud del Ayuntamiento de Dolores.

Para ello se han hecho uso de referencias legales a diferentes niveles: internacional, europeo, estatal, autonómico y local.



4.1 MARCO LEGAL INTERNACIONAL

En el ámbito internacional, además de la **Convención de los Derechos del Niño**, que constituye el marco universal de la defensa de los derechos de la infancia y la adolescencia, conviene tener presente la existencia de diversos tratados internacionales ratificados por España –impulsados por organizaciones internacionales como Naciones Unidas, Organización Internacional del Trabajo, Consejo de Europa, la Conferencia de la Haya de Derecho Internacional Privado, entre otras- en materias sectoriales que afectan a los menores: trabajo infantil, sustracción de menores, trata y explotación sexual, adopción internacional, etc.,

así como la normativa comunitaria aplicable en España por nuestra condición de Estado miembro de la Unión Europea y del Consejo de Europa, y las abundantes Resoluciones y Recomendaciones emanadas de estos organismos internacionales, que inspiran,

orientan y completan el reconocimiento, el respeto y la aplicación de los derechos de los niños y las niñas en España.

Además es de destacar, como vinculación y compromiso del Estado español con los correspondientes foros internacionales, su participación en la Sesión Especial de Naciones Unidas sobre Infancia (celebrada en Mayo 2002) y la adopción de la Declaración y el Plan de Acción contenido en el documento “Un mundo apropiado para los Niños y Niñas”.

Existen una serie de legislaciones internacionales relacionadas con el área de juventud que será necesario tener en cuenta para la elaboración del Plan Joven.

Convención de los Derechos del Niño. Asamblea General de las Naciones Unidas (1989)

Declaración de Lisboa sobre políticas y programas relativos a la juventud. Conferencia Mundial de Ministros de la Juventud (1998)

Plan de Acción OIJ 2016-2021.

Juventud 2030: trabajando con y para los jóvenes. Estrategia de las Naciones Unidas para la Juventud (2018).

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Asamblea General de la ONU.

Libro Blanco de Políticas Públicas de Juventud. Organismo Internacional de la Juventud, Pacto Juventud, Cooperación Española e INAP (2018).

4.2 MARCO LEGAL EUROPEO

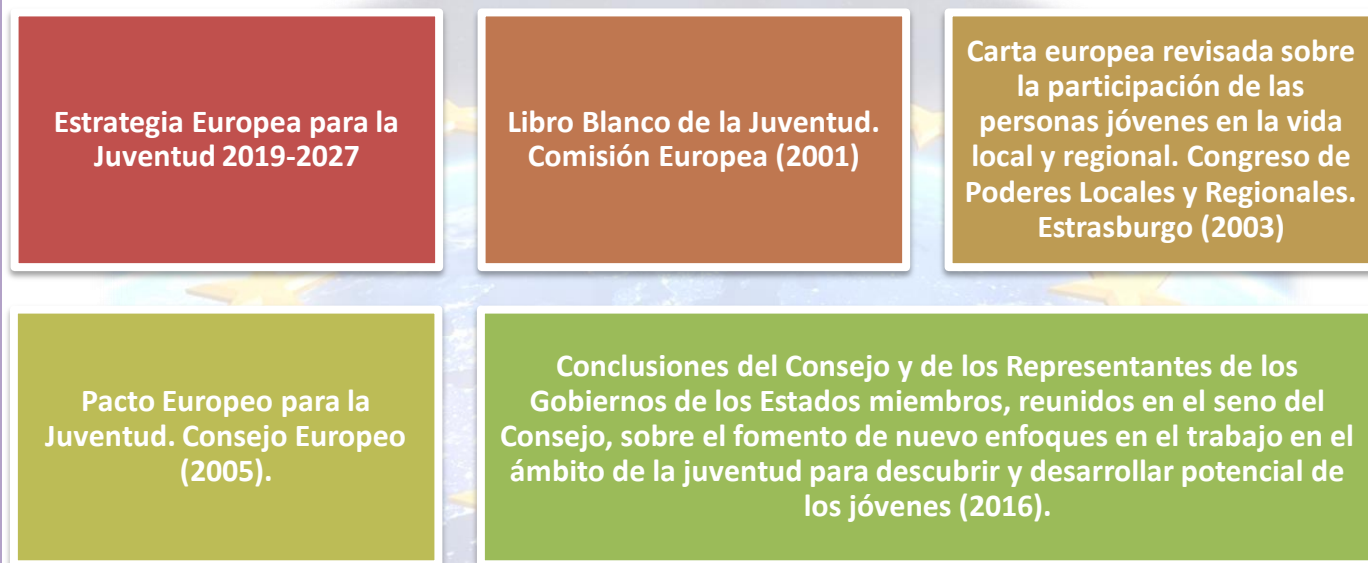
En el año 1985 y tras la celebración del Año Internacional de la Juventud, se creó el **Libro Blanco de la Comisión Europea**. Ésta es la principal referencia en políticas de juventud relativa al ámbito europeo y recoge un conjunto de propuestas que giran entorno a cuatro pilares básicos:

- Participación juvenil.
- Información juvenil.
- Voluntariado juvenil.
- Conocimiento de la realidad juvenil.

Para su desarrollo colaboraron todos los países europeos y mediante el Libro Blanco de la Juventud se pretende que sean los propios ciudadanos los que, utilizando las herramientas que se les facilitan, tomen las decisiones que les afecten. En este caso, según la Unión Europea (UE) serán los/as jóvenes los que sean partícipes de lo que a sus políticas respecta.

Además de los cuatro pilares básicos arriba mencionados, cabe destacar que a ellos se les añaden otros temas de vital importancia en materia de juventud, como son: el empleo juvenil, la formación profesional, la integración social, el bienestar, la autonomía personal, la cultura, los valores europeos y la movilidad, entre otros.

A continuación, añadimos una serie de legislaciones relacionadas con el área de juventud europea como soporte en algunos aspectos del Plan Joven de Dolores.



4.3 MARCO LEGAL ESTATAL

Desde que comenzó la democracia en nuestro país, en España se han llevado a cabo diferentes políticas de juventud. Esto lo vemos reflejado en el artículo 48 de la Constitución Española del año 1978:

La política de juventud se define como el conjunto de medidas y objetivos que los poderes públicos destinan a promover las condiciones de participación libre y eficaz a la juventud en el desarrollo político, económico y social.

En el año 1985, año que se celebró el Año Internacional de la Juventud, las tareas de juventud de nuestro país fueron desarrollándose de una manera más global, ya que en ellas intervenían diferentes sectores de la población.

Cinco años más tarde, en el 1990, se publicó el primer **Plan Integral de Juventud** a nivel nacional. Es aquí donde se recoge la importancia del **INJUVE** (Instituto de la Juventud de España). El INJUVE es un organismo público, adscrito al Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar, cuya actividad principal se dirige a promover actuaciones en beneficio de los y las jóvenes. Como los objetivos principales, destacan los siguientes:

- Promover la igualdad de oportunidades entre los y las jóvenes.
- Propiciar la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de España.
- Impulsar la colaboración con los restantes departamentos ministeriales y las demás administraciones públicas, cuyas actividades inciden sobre este sector de la población

A continuación, se mencionan las políticas nacionales y estrategias que se han llevado a cabo en España.



4.4 MARCO LEGAL AUTONÓMICO

En lo que respecta a la Comunidad Valenciana, en 2017 se promulgó la **Ley 15/2017, de 10 de Noviembre, de la Generalitat, de políticas integrales de juventud** (DOGV núm.8168 de 13711/2017). En ella se afirma que “tanto la Generalitat como las diferentes administraciones públicas implicadas, así como la sociedad en general, deben asumir la necesidad de unas solidas políticas de juventud”.

La publicación de esta Ley ha significado un paso importante en los principios referentes a integralidad, transversalidad, proximidad, universalidad e igualdad en materia de juventud.

Esta ley, que es aplicable a las personas de entre 12 y 30 años nacidas o residentes en el territorio de la Comunidad Valenciana, define también cuales son los derechos de la juventud, considerando a las personas jóvenes como grupo demográfico con necesidades específicas. Otros de los aspectos importantes definidos en esta ley son los referentes a la participación juvenil, fomento de la participación y asociacionismo juvenil.

Más allá de la legislación, a nivel autonómico la juventud cuenta con el **IVAJ** (Instituto Valencià de la Juventud). Éste es un organismo autónomo de la Generalitat, con personalidad jurídica propia, que se encarga de coordinar la política de juventud en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana. Entre sus principales funciones encontramos la defensa de los derechos sociales y las libertades de las personas jóvenes, la promoción de la participación juvenil o el desarrollo de actividades de ocio educativo, entre otras.

Finalmente, es necesario destacar la **Estrategia Valenciana de Juventud**, una planificación de actuación en todo el territorio autonómico con vigencia de cuatros años (2019-2023).

Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana. Art. 49.27.

El Plan Valenciano de Inclusión y Cohesión Social 2017-2022 (Plan VICS)

Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de la Generalitat, de Políticas Integrales de Juventud.

DECRETO 86/2015, de 5 de junio, del Consell, por el que se desarrolla reglamentariamente la ley 18/2010, de 30 de diciembre, de la Generalitat, de Juventud de la Comunitat Valenciana.

Ley 26/2018, de 21 de Diciembre, de derechos y garantías de la infancia y la adolescencia.

Estrategia Valenciana de Juventud 2019-2023.



4.5 MARCO LEGAL LOCAL

Es corresponsabilidad de los ayuntamientos actuar en materia de juventud. La Ley 7/1985 de 2 de abril, por la que se regulan las Bases de Régimen Local, establece en su artículo 25.1, que es cuestión de los municipios asumir el desarrollo de actividades destinadas al ocio y tiempo libre, así como la conservación de las infraestructuras destinadas a los/as jóvenes del municipio.

El municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal en los términos previstos en este artículo (Ley 7/1985 de 2 de abril. Artículo 25).

Se debe destacar la **Ley 15/2017 de la Generalitat, de políticas integrales de Juventud**, en la que en su CAPITULO II, Intervención de los ayuntamientos, artículo 35.1, competencias de los ayuntamientos, establece que los ayuntamientos tienen atribuidas las siguientes competencias:

- Participar en la planificación autonómica de las políticas juveniles e impulsar las actuaciones que se lleven a cabo en el municipio.
- Supervisar y coordinar los programas y acciones juveniles.
- Trabajar de forma coordinada con otros ayuntamientos.
- Realizar, aprobar y modificar el plan de juventud.
- Elaborar programas y acciones que faciliten la autonomía personal y promuevan hábitos de vida saludables y actitudes responsables solidarias, así como de respeto a la diversidad.
- Prestar servicios de información, dinamización, formación, asesoramiento y orientación y de ocio educativo.
- Impulsar actividades de tiempo libre educativo, para en su caso romper dinámicas de desigualdad.

- Promover la creación de equipamientos y espacios públicos para la juventud.
- Desarrollar actividades culturales, deportivas y de empleo.
- Promover la participación ciudadana juvenil e implicación en la prevención y resolución de los problemas juveniles y fomentar el tejido asociativo.

Y en su punto 2, se establece que la Generalitat dará apoyo técnico y económico para ello.

En lo que respecta al Ayuntamiento de Dolores, y mediante la elaboración de este Plan Joven Municipal, se pretende elaborar y poner en práctica las políticas de juventud que se van a desarrollar en nuestro municipio a vista de cuatro años (2022-2026).

El Ayuntamiento de Dolores nunca antes ha contado con un Plan Joven municipal, por lo que consideramos que este es el mejor momento para poner en marcha el desarrollo de este documento, ya que nos va a servir para orientar mejor la manera de actuar en nuestro territorio para con los/as jóvenes del municipio.

Tras la aprobación de este documento, se empezará a trabajar garantizando que se logren los objetivos propuestos, así como, las estrategias que queremos llegar a alcanzar, para conseguirlo apostaremos por la colaboración con otros departamentos y con el tejido social de Dolores.



ANÁLISIS DE LA REALIDAD

DATOS DEMOGRÁFICOS

DATOS URBANÍSTICOS

DATOS SANITARIOS

DATOS DE MOVILIDAD

DATOS EDUCATIVOS

DATOS DE EMPLEO

DATOS DE EMANCIPACIÓN

Se ha realizado un estudio y análisis de la situación actual en la que se encuentra el municipio de Dolores, en cuanto a la población juvenil elaborando una síntesis de aquellos datos significativos que debemos tener en cuenta para encaminar los objetivos generales y específicos.

I. DATOS DEMOGRÁFICOS DE DOLORES

El municipio de Dolores cuenta con una población total de 7.531 personas, según los datos del Instituto Valenciano de Estadística, con una diferencia de sexo del 49.9% en hombres frente al 50.1% de mujeres. Se aprecia que en los últimos años ha habido una evolución positiva en el número de habitantes (Gráfico 1).



Fuente: Estadística del Padrón de Dolores

En la localidad, la población joven entre 12 y 30 años de edad supone el 22.16% de la población total, entre ambos sexos, siendo el 51.80% varones y el 48.19% mujeres.

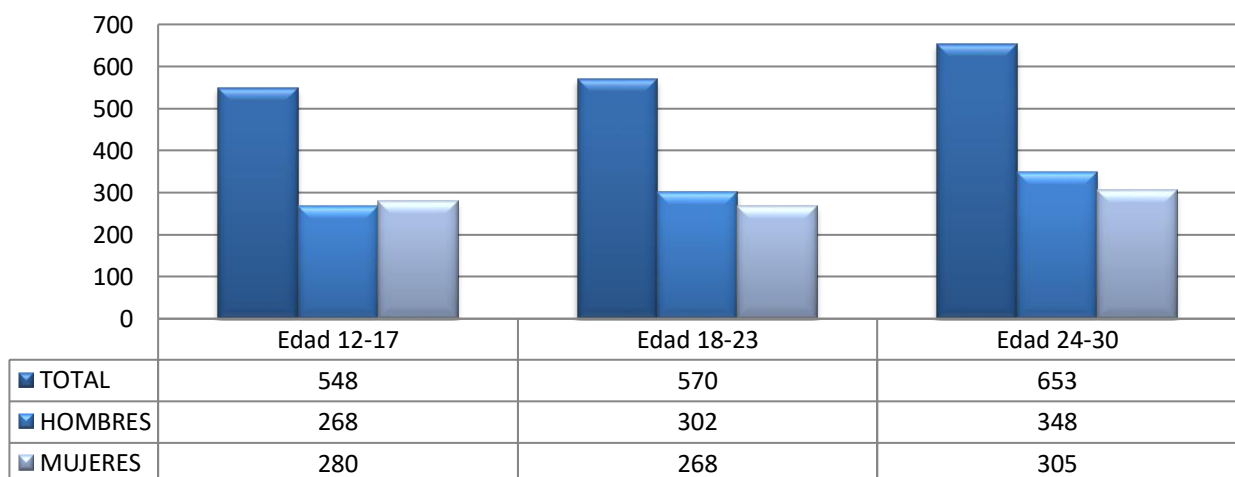
En la Tabla 1 podemos comprobar el número total de jóvenes entre las edades comprendidas de 12 a 30 años, ambas inclusive. Asimismo podemos encontrar que las personas entre 24 y 30 años son los que destacan en número en comparación con el resto de edades, así como los jóvenes de 21 años son minoritarios en la población de Dolores (Gráfico 2).

TABLA 1: POBLACIÓN JOVEN DE DOLORES ENTRE 12 Y 30 AÑOS DISTRIBUIDA POR SEXO (2021)

	Hombres	Mujeres	Total
Total	875	814	1 689

Fuente: Estadística del Padrón de Dolores

GRÁFICO 2: ESTADÍSTICA DEL PADRÓN CONTINUO DE JÓVENES ENTRE 12 Y 30 AÑOS POR FRANJA DE EDAD



Fuente: Datos obtenidos del Padrón Municipal del Ayuntamiento de Dolores (2021)

Por otro lado, la población de personas inmigrantes (Gráfico 3) que se encuentra registrada en el municipio de Dolores supone un total del 18.91%. La procedencia principal de la población inmigrante censada es de Marruecos y Reino Unido (Gráfico 4), siendo Marruecos casi el doble y nuevamente siendo el porcentaje de ambos sexos sin grandes diferencias (Hombres: 54.25%; Mujeres: 45.74%).

Podemos comprobar que la población inmigrante en el municipio de Dolores entre hombres y mujeres no guarda diferencias, ya que ambos sexos tienen porcentajes parecidos.



Fuente de información: INE (Instituto Nacional de Estadística)

GRÁFICO 4: ESTADÍSTICA DEL PADRÓN DE DOLORES. TOTAL EXTRANJEROS DE REINO UNIDO, MARRUECOS Y ESPAÑOLES (Enero 2021)



Fuente de información: INE (Instituto Nacional de Estadística)

En definitiva, la población joven del municipio de Dolores contempla un 23.51% de la población total, siendo un porcentaje bastante bajo. La población total extranjera, mayoritariamente proveniente de Reino Unido y Marruecos, corresponde al 22.42% del total de la población, es decir, 1.697 personas son extranjeros a 7.531 personas del total del municipio.

2. DATOS URBANÍSTICOS DE DOLORES

Dolores es un municipio de la Comunidad Valenciana, España, situado en el sur de la provincia de Alicante de la comarca de la Vega Baja del Segura. Cuenta con un total de 7.620 habitantes. El término municipal limita el norte con Elche, al sur con Almoradí y Daya Nueva, al este con San Fulgencio y al oeste con Catral.

El municipio contempla una extensión total de 18.25 km², donde la mayor parte de la población se encuentra ubicada en el casco urbano, no obstante también tiene una población situada en la zona diseminada del municipio, siendo las mismas:

- Los Berengueres
- Los Joses
- La Florida
- Los Cuatro Caminos

En el mismo, existen diferentes zonas verdes, ubicándose varias zonas verdes en el término de nuevo construcción (tabla 2). Además dispone de instalaciones deportivas.

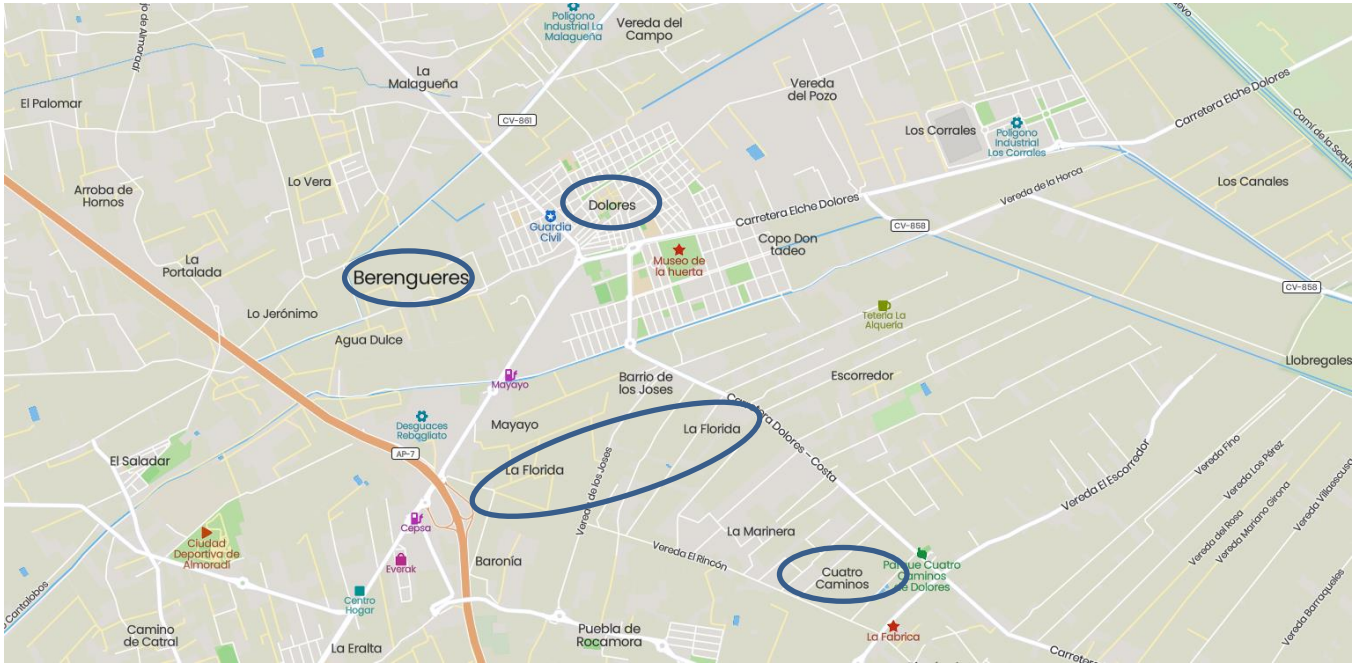


TABLA 2: ZONAS VERDES Y DEPORTIVAS

ZONAS VERDES	ZONA DEPORTIVA
Parque de la Alameda	Piscina
Parque Aguadulce/Park	Pabellón
Parque zona museo	Pistas
Parque de la Herradura	
Parque Félix Rodríguez de la Fuente	

*además de estos parques, existen nuevas zonas verdes en el sector 2, 3,4 y 5.

Fuente: Datos obtenidos del Padrón Municipal del Ayuntamiento de Dolores (2021)

3. DATOS SANITARIOS DE DOLORES

El municipio de Dolores contempla un Centro de Salud con los servicios de atención primaria como:



Asimismo, tiene comunicado el acceso a la sanidad con otros municipios limítrofes como es San Bartolomé (pedanía de Orihuela), en el cual se sitúa el hospital de referencia Hospital Vega Baja, en el que encontramos la Unidad de Salud Mental de Infancia y Adolescencia (USMIA) y otras especialidades.

Por otro lado, los habitantes del municipio de Dolores pueden acceder a los siguientes centros de Salud:

- Centro de salud de Orihuela, donde encontramos la Unidad de Conductas Adictivas (UCA).
- Centro de salud de Callosa del Segura, con la planificación familiar y servicio de sexología.
- Centro de salud de Almoradí, donde podemos ubicar la Unidad de Salud Mental para Adultos (USMA) y el servicio de radiografía.

En definitiva, el municipio de Dolores dispone de un centro de salud, donde se ofrecen los servicios de atención primaria de sanidad, siendo el hospital de referencia el situado en la localidad de Orihuela.

Para facilitar el acceso al Hospital de la Vega Baja se ha mancomunado el servicio de autobuses de ida y vuelta al hospital.

Es necesario tener en cuenta que los recursos sanitarios a los que los habitantes del municipio tienen acceso se encuentran dispersados, por tanto, dificultan el acceso a dichos servicios y, a su vez, también contempla una problemática de comunicación, ya que transporte público no es constante entre origen y destino.

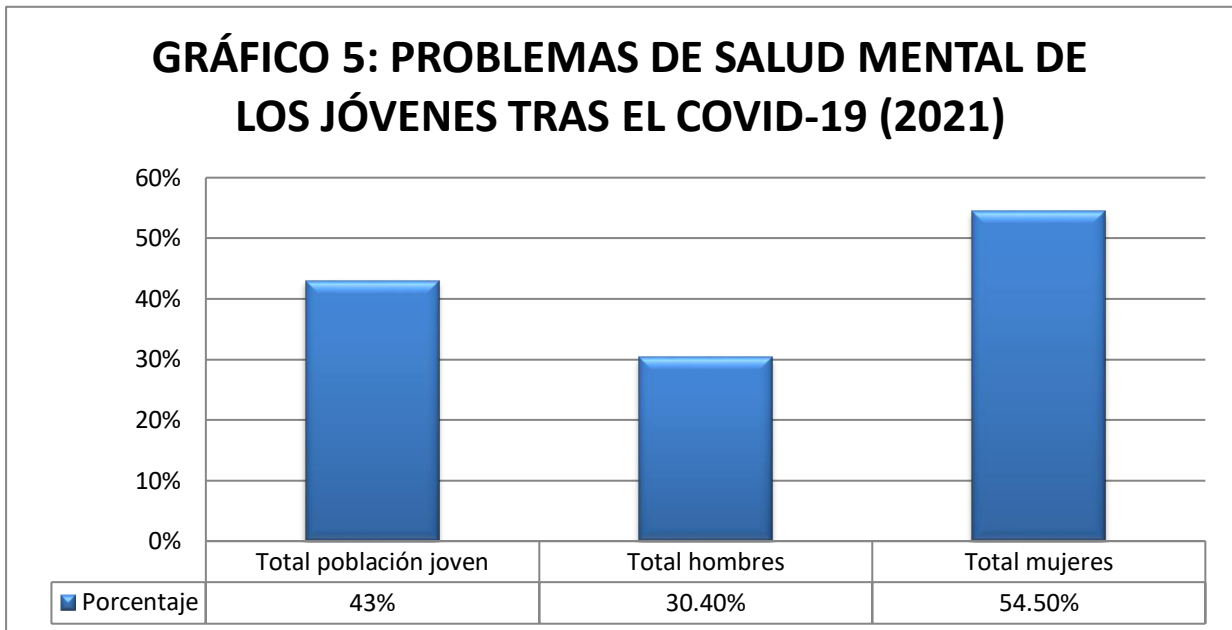
Además, tras la crisis sanitaria de la pandemia se ha registrado considerablemente un mayor índice de cuadros depresivos, ansiosos-depresivos y secuelas post- COVID, con afectación, en muchos casos, a nivel neuronal. Esto es debido a que el municipio de Dolores estuvo muy afectado por la crisis sanitaria, lo que ha supuesto muchas pérdidas de personas, además de la afectación de una gran cantidad de habitantes por el mismo.

Merece tomar en consideración y plasmar los efectos de la crisis del Covid en la población joven. Se recogen los datos del *“Informe El impacto de la Covid19 y la nueva normalidad en la juventud valenciana”*. Estudio realizado por la Generalitat Valenciana, IVAJ, a través del Observatorio Joven del Consejo Valenciano de la Juventud (EIXAM) extraído de:

https://www.gva.es/es/inicio/area_de_prensa/not_detalle_area_prensa?id=927677 en febrero de 2021.

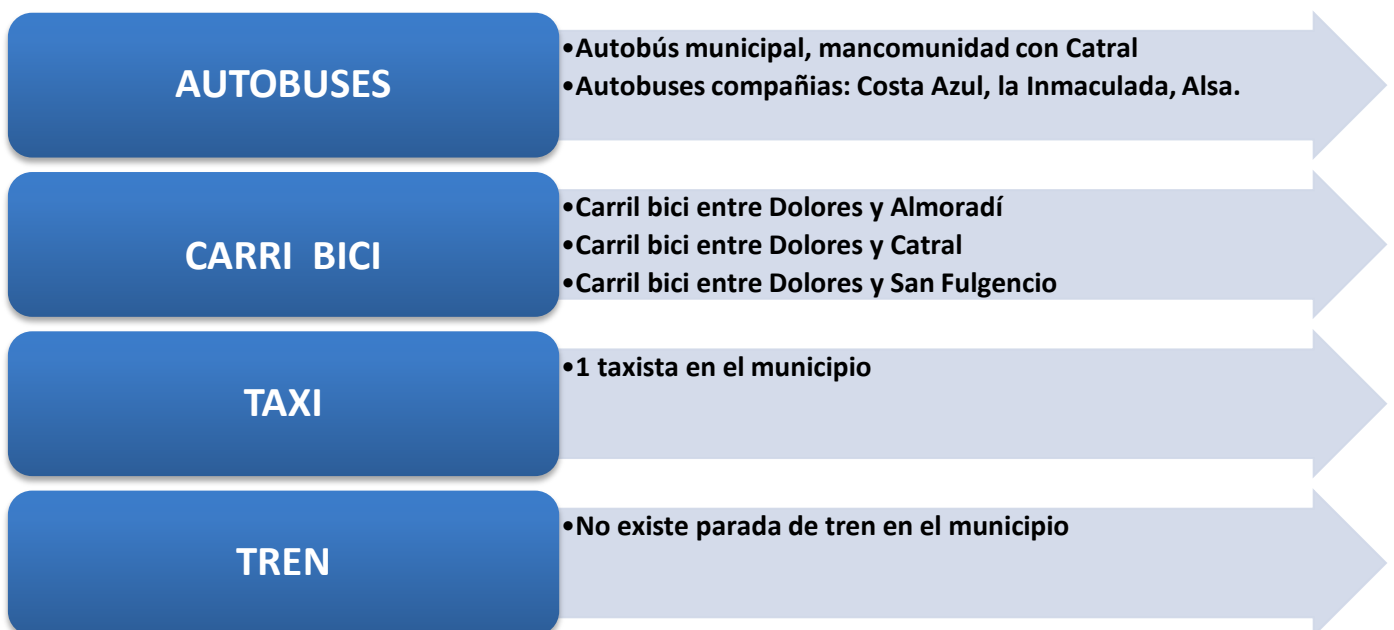
El estudio sobre el impacto de la Covid-19 ofrece una visión realista de cómo la pandemia ha afectado y sigue afectando a la juventud valenciana entre 12 y 30 años de edad, teniendo que adaptarse a las nuevas situación y circunstancias de la sociedad y a los cambios tan bruscos que vivieron tanto a nivel educativo, recreativo y ocio, social, familiar, etc. Hay que señalar el elevador porcentaje de personas jóvenes que, a raíz del confinamiento, han priorizado las relaciones sociales a través de la tecnología y, con

ello, la introversión de las capacidad de comunicarse con el resto de personas y, actualmente, tiene ciertos problemas de sociabilidad e interrelación con los demás.



Fuente: El estudio del IVAJ y el CVJ evidencia los efectos de la pandemia a la juventud valenciana. GVA 23 de Febrero 2021.

4. DATOS DE MOVILIDAD EN DOLORES



En función de los datos facilitados por la Oficina de Tourist Info Dolores, el municipio de Dolores se encuentra conectado por carril bici a los municipios cercanos de Almoradí, Catral y San Fulgencio, aun así carece de línea de tren y solo dispone de un taxi en el municipio.

Además dispone de varias líneas de autobuses, incluido el autobús municipal, que conecta el municipio con Alicante, Crevillente, Torreveja, Elche, Almoradí, Orihuela, Elda y Cartagena. La disponibilidad de horario y la cantidad de autobuses del municipio son escasos, además de la ausencia del servicio los fines de semana.

La conexión con Elche es mayor, pero sigue siendo insuficiente. Con respecto a Orihuela, donde se encuentra el hospital de referencia del municipio, los horarios de autobuses son más amplios pero sigue siendo insuficiente.

En conclusión, el municipio de Dolores tiene problemas de comunicación y de movilidad de sus habitantes, dado que el transporte público del mismo es escaso en horarios y paradas, existiendo en la mayoría de las líneas solo dos autobuses de ida y vuelta, sobre todo hacia las grandes ciudades como Alicante y Torreveja. Para facilitar el acceso al hospital, se ha mancomunado el servicio con el municipio de Catral.

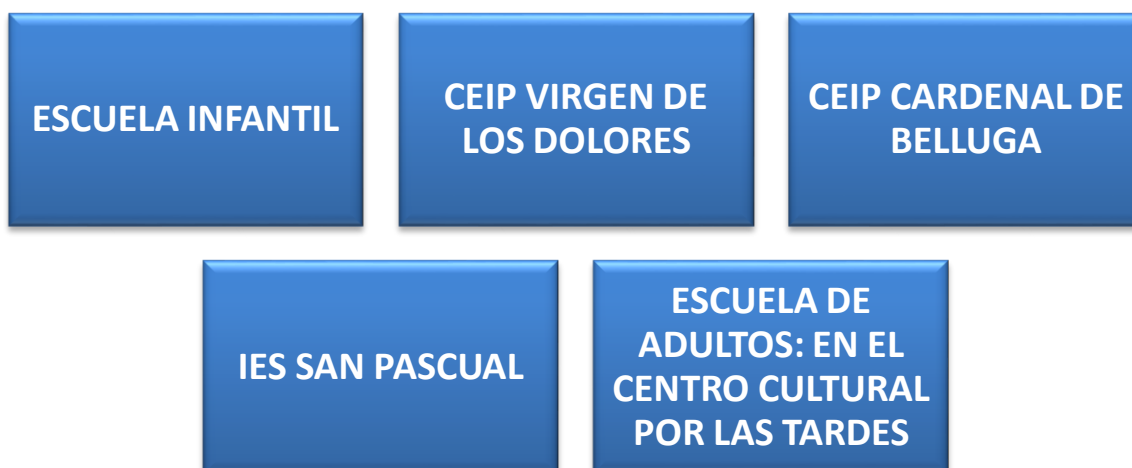
AYUDAS A LA MOVILIDAD A LA POBLACIÓN DE DOLORES

El Excmo. Ayuntamiento de Dolores convoca anualmente una ayuda para los desplazamientos en transporte público, para la realización de estudios post-obligatorios que se imparten fuera del municipio, para aquellos jóvenes con un nivel de renta bajo.

Estas ayudas se hacen efectivas a través de una cuantía total con cargo a la aplicación presupuestaria de gastos nº32600-48101 del vigente presupuesto y se distribuirá en función de la baremación resultantes en las siguientes cuantías:

1. 50,00 euros iniciales con un máximo de 125,00 euros a los solicitantes que tengan una puntuación entre 0 y 27 puntos.
2. 75,00 euros iniciales y con un máximo de 175,00 euros a los solicitantes que tengan una puntuación entre 28 y 40 puntos.
3. 100,00 euros iniciales y con un máximo de 225,00 euros a los solicitantes que tengan una puntuación superior a 40 puntos.

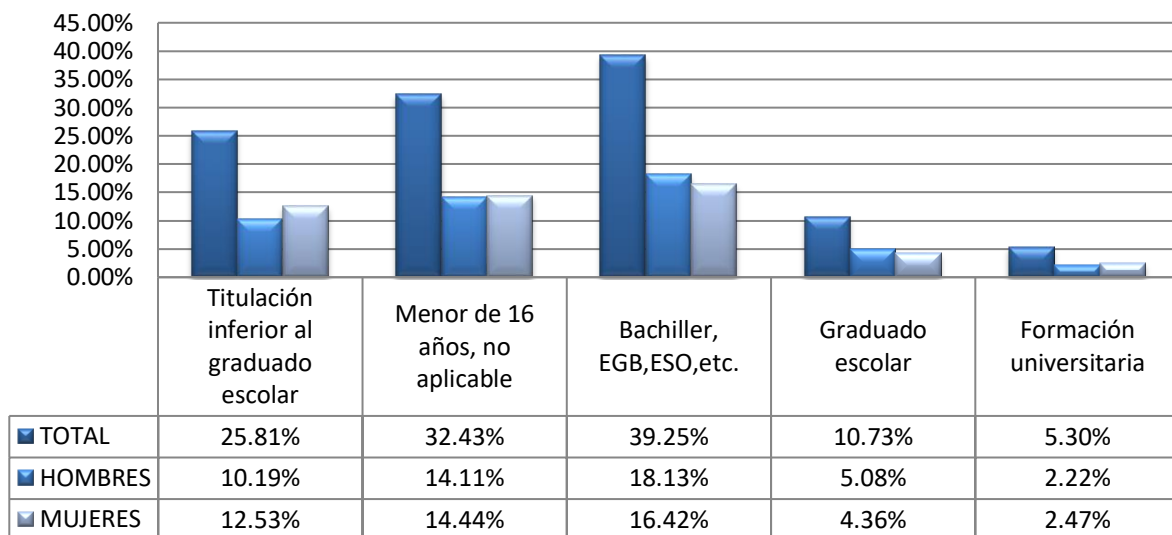
5. DATOS EDUCATIVOS DE DOLORES



Del total de la población joven del municipio, más del 25% no tiene estudios o dispone de una titulación inferior al graduado escolar, mientras que alrededor del 10% se encuentra en edad de enseñanza obligatoria (de 0-16 años). Lo que supone que el 50% aproximadamente del municipio tiene completada la enseñanza obligatoria o tiene formación superior.

Exponemos a continuación un gráfico con los datos de la formación de la población joven del municipio de Dolores.

GRÁFICO 6: DISTRIBUCIÓN DE TITULACIONES/ ESTUDIOS DESDE GRADUADO ESCOLAR A FORMACIÓN UNIVERSITARIA(Enero 2021)



Fuente: cifras aportadas por Registro del Ayuntamiento de Dolores (2021)

A partir de los 16 años de edad se produce la matriculación de adolescentes en los itinerarios de ciclos formativos, Bachillerato, etc., siendo el conjunto de adolescentes matriculados para este itinerario el 49.98% de jóvenes.

En total, la población joven del municipio de Dolores contempla un total de 1.689 personas estudiando diferentes grados de formación, según la edad que le corresponda, así como la diferencia de estudiantes mujeres y hombres no es muy significativo como podemos apreciar en la “gráfico 6”.

Tras el estudio realizado, detectamos que Dolores es un municipio en el que más de la mitad de su población tiene como mínimo la enseñanza obligatoria y el 20% aproximadamente se encuentra en edad de enseñanza obligatoria, lo que revela que es un municipio con una tasa elevada de personas con formación básica.

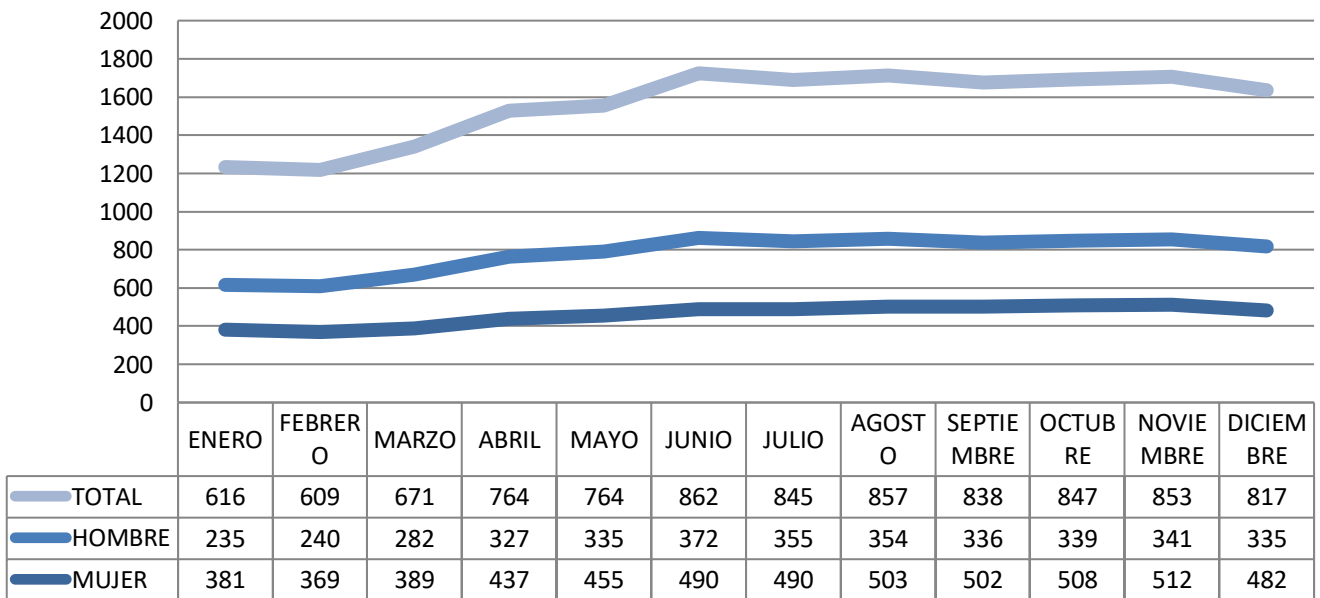
6. DATOS DE EMPLEO EN DOLORES

Según los datos obtenidos en el SEPE de personas desempleadas en el municipio (meses, sexo, rango de edad y sectores) se observa la siguiente evolución y afectación por la crisis sanitaria provocada por el COVID19.

En Enero de 2020 existía una media de 800 personas en situación de desempleo, siendo mayoritariamente mujeres de 45 años de edad y del sector servicios. Asimismo, se aprecia un aumento paulatino de las personas en situación de desempleo, afectando principalmente durante el mes de Agosto con un total de 857 personas, también en el sector servicios y, principalmente, en la mujer.

A partir del mes de Diciembre, existe una tendencia a la baja de estas cifras, pero siendo poco pronunciada dicha reducción del desempleo.

GRÁFICO 7. EVOLUCIÓN DE DEMANDANTES DE EMPLEO (2020)



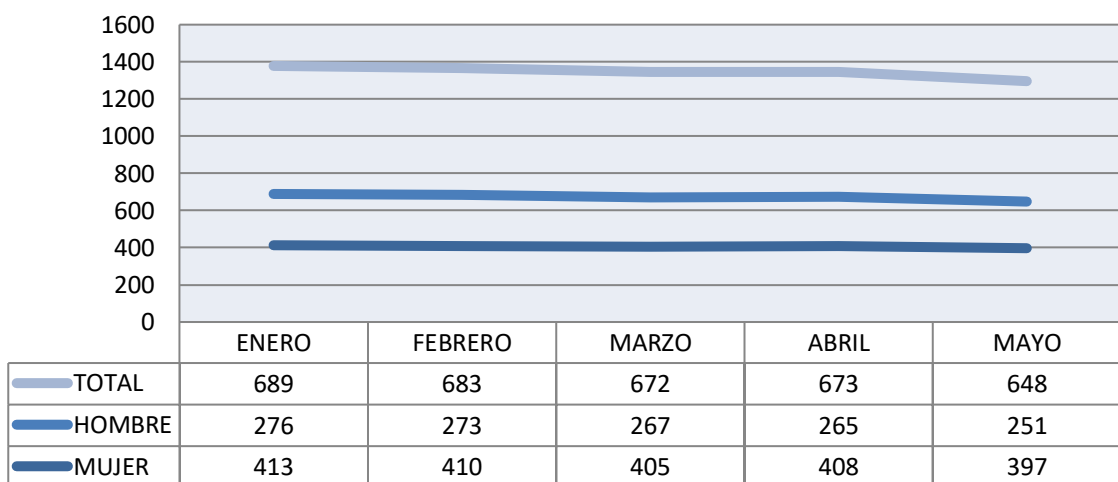
Fuente: Servei Valencià d'Ocupació i Formació (LABORA)

En 2021, se sigue observando la misma tendencia que en 2020, aunque podemos observar que el número de desempleados aumenta conforme pasan los meses. Esto puede ser debido a la situación de la pandemia vivida durante estos años.

DEMANDANTES DE EMPLEO (2021)

En 2022, apreciamos que los datos obtenidos siguen la misma evolución que en los años anteriores, teniendo actualmente en el mes de Marzo un total de 672 personas en situación de desempleo en la localidad.

**GRÁFICO 8. EVOLUCIÓN DEMANDANTES
ACTIVOS PARADOS (ENERO-MAYO 2022)**



Fuente: Servei Valencià d'Ocupació i Formació (LABORA)

Actualmente, como se aprecia en el gráfico 8, hasta la fecha de Mayo de 2022 nos encontramos con un paro de 3.365 personas, siendo el porcentaje mayor el de mujeres que en hombres (Tabla 3).

**TABLA 3: DEMANDANTES PARADOS POR SEXO. DOLORES
2022.**

TOTAL	689	
MUJERES	413	59.94%
HOMBRES	276	40.05%

Cifras aportadas por Labora (2022)

Por los datos recogidos, se observa un aumento de las personas en situación de desempleo del municipio de Dolores y, principalmente, en el sector servicios. Las cifras de demandantes de empleo en relación a la población joven menor de 25 años, su aumento no ha sido muy pronunciado, en cambio, se ha mantenido estable en el tiempo desde que se inició la situación de crisis sanitaria provocada por el COVID19.

7. DATOS DE EMANCIPACIÓN DE DOLORES

No disponemos de datos a nivel municipal, por tanto, recopilamos información a nivel nacional y de Comunidad Autónoma del Observatorio de emancipación Juvenil del Consejo de Juventud de España.

El Consejo de Juventud de España considera que la cantidad de personas jóvenes que están residiendo en una vivienda independiente, fuera del hogar de origen, es un reflejo de la capacidad real que tiene la juventud para desarrollar proyectos vitales y de una de las formas de medir el grado de vulnerabilidad social del colectivo.

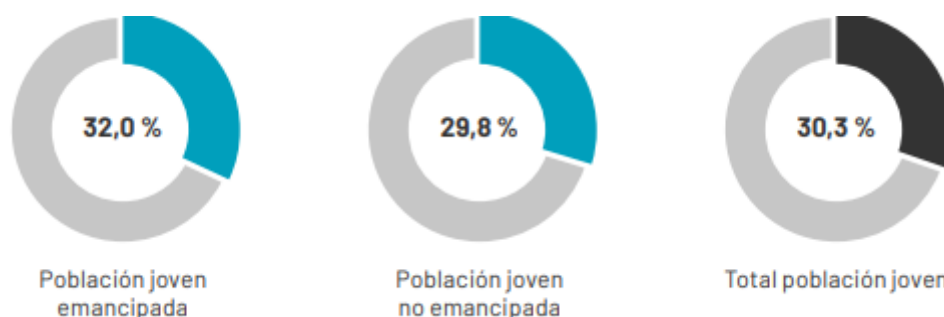
Por ello resulta significativo constatar que, en el primer semestre de 2021, las condiciones de vida de la población joven en la Comunidad Valenciana registraron una de las mayores caídas en la tasa de emancipación residencial de la población de entre 16 y 29 años. A finales de 2020 un 17.2% de las personas jóvenes vivía fuera del hogar familiar mientras que tan solo 6 meses después lo hacía el 13.7%.

Las nuevas cifras de 2020 sobre pobreza y exclusión social aportaron un complemento muy revelador acerca de lo que ha estado ocurriendo con la autonomía domiciliaria de la población joven en los últimos años.

Históricamente, la población joven conseguía mudarse a una vivienda independiente era superior a la de la población joven no emancipada. En 2020 esta disparidad no se vio alterada, pero si redujo notablemente.

Existen posibles interpretaciones sobre este fenómeno, que podría aventurarse a dos hipótesis. En primer lugar, que para una persona joven que abandona el hogar familiar en España existe un mayor riesgo de sufrir problemas vinculados con la escasez de recursos económicos y la satisfacción de necesidades básicas. En segundo lugar, las personas jóvenes que estaban emancipadas en 2019 en una posición socioeconómica más precaria regresaron al hogar familiar al año siguiente. De esta manera, permanecieron emancipadas las que contaban con una mayor solvencia económica y una inserción laboral más consolidada, mientras que los demás jóvenes quedaron cubiertas por la red de protección de los familiares con los que convivían.

GRAFICO 9: TASA DE POBLACIÓN JOVEN EMANCIPADA O NO EMANCIPADA EN LA COMUNIDAD VALENCIANA (2020)



Fuente: Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España (2020)

MAPA LOCALIDAD DE DOLORES (ALICANTE)

A continuación, mostramos un mapa de la ubicación de la localidad de Dolores, en el cual podemos observar que está situado en el sur de la provincia de Alicante en la comarca de la Vega Baja del Segura. El término municipal limita al norte con Elche, al sur con Almoradí y Daya Nueva, al este con San Fulgencio y al oeste con Catral.

MAPA DE LA LOCALIDAD DE DOLORES (ALICANTE. 2022)



DIAGNÓSTICO

Tras el análisis de los resultados, y con la prudencia debida en cuanto a las dificultades y limitaciones que conllevan las investigaciones en cualquier ámbito, destacamos los siguientes aspectos:

En cuanto al nivel de ocupación, la mayoría de los /as jóvenes tienen como actividad principal los estudios, centrándose mayoritariamente en los ciclos correspondientes a Primaria y ESO.

Respecto a la información y la comunicación, la sociedad actual ha sufrido, en las dos últimas décadas, una auténtica revolución en cuanto al modo de comunicarse y relacionarse a través de las nuevas tecnologías. Si hay un sector de la población en el que el uso de las nuevas tecnologías ha calado con especial profundidad, éste es el de los/as jóvenes.

Tenemos que destacar, cuando se les consulta si se encuentran informados de las actividades propuestas desde el área de juventud, manifiestan que no les llega la información suficiente sobre las actividades, cursos, talleres, etc., que se organizan en el municipio. Las respuestas al respecto de la importancia de la tecnología, se encuentran potenciadas en las edades más tempranas. Esto nos apunta a la labor de apoyar el uso responsable de la tecnología, teniendo en cuenta que no siempre es fácil para los/as jóvenes resistirse a las presiones que puedan encontrar en la sociedad actual.

Otra de las cuestiones que se pone de manifiesto, es la creciente preocupación de los individuos por el medio ambiente, el cambio climático, la contaminación o el tratamiento de residuos, ha repercutido en las actitudes ciudadanas y, en última instancia, también en sus pautas de consumo. De la investigación se desprende que se encuentran altamente sensibilizados en esta materia.

Para desarrollar una personalidad autónoma e independiente, un aspecto clave es la constitución de un “hogar propio” (en sentido amplio) que permita al individuo convertirse en un sujeto pleno de la sociedad. En este aspecto los/as jóvenes destacan que en materia de empleo o vivienda hay una elevada preocupación. Se pone de manifiesto la prioridad en el fomento de empleo y autoempleo juvenil.

Tal como indican los organismos internacionales, como la OMS, el disfrute del ocio es un aspecto clave para la autorrealización del individuo. Es más, se ha consolidado la idea de que se trate de un valor fundamental para el desarrollo social, educativo y psicológico. Por tanto, tiene sentido pensar que las actividades realizadas en el tiempo libre son particularmente importantes durante la juventud; es en este momento vital en el que se está realizando la transición a la vida adulta y conformando valores individuales INJUVE (2020). Respecto a los espacios donde compartir las actividades, en el municipio tenemos un Centro Joven, donde pueden los/as jóvenes compartir talleres socioeducativos y formativos, así como espacios recreativos y sociales.

En materia de formación los/as jóvenes destacan la necesidad de organizar cursos en materia de igualdad, recursos digitales, autoempleo.

No podemos concluir sin destacar que la educación es la clave, mediante el desarrollo de programas, acciones y medidas que haga que los/as jóvenes sienta que forman parte de la sociedad.

INFORMACIÓN JUVENIL

CIJ CENTRO DE INFORMACIÓN JUVENIL

El Centro de Información Juvenil del Ayuntamiento de Dolores es un servicio público y gratuito de atención a las personas jóvenes de 12 a 30 años.

Las personas jóvenes viven una etapa de transición, en la que deben adaptarse continuamente, para ir hacia la fase de adulto, lo que les lleva a ajustes continuos en su educación, relaciones sociales, laborales, sexualidad, tiempo libre, consumo, etc.

El centro ofrece información, documentación, orientación y asesoramiento en los temas que sean de interés para los y las jóvenes del municipio en Servicio de Información Juvenil SIJ, como:

- **Educación:** información sobre Formación Profesional, Carreras Universitarias, otros tipos de estudios no reglados.
- **Información sobre Instalaciones Juveniles:** Albergues y Campamentos Juveniles.
- **Cursos de Idiomas en el Extranjero.**
- **Asociacionismo:** como crear una asociación, documentación necesaria, pasos a seguir, y demás gestiones administrativas.
- Todas las **actividades deportivas y culturales** que organiza el Ayuntamiento de Dolores.

Además el CIJ cuenta con estos servicios:

- **TRAMITACIÓN DEL CARNET JOVE:** El Carnet Jove acredita a su titular como beneficiario de los servicios que lleva aparejado, y consiste principalmente en ofrecer a los jóvenes servicios y ventajas para facilitar su movilidad e intercomunicación, así como para posibilitar su acceso a bienes y servicios de carácter social, cultural, económico, educativo, recreativo, deportivo, de consumo, de transporte y similares. Este programa se desarrolla conjuntamente con el resto de Comunidades Autónomas y con más de 30 países del entorno

europeo que conforman la Asociación del Carné Joven Europeo (EYCA), entidad radicada en Bruselas, que garantiza la reciprocidad de las prestaciones en los diferentes países adscritos.

- **PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO EDUCATIVO Y TIEMPO LIBRE:** Talleres, cursos, actividades formativas, culturales, ocios alternativos y lúdicos.
- **TRAMITACIÓN DE LAS BECAS MEC:** Con la finalidad de facilitar al estudiante la realización del trámite y solicitud de las becas de estudio para el próximo curso.
- **TRAMITACIÓN DE LAS AYUDAS AL TRANSPORTE:** Tienen la finalidad de facilitar al estudiante, que por la ubicación del centro de estudios necesita desplazarse de la localidad de Dolores, una ayuda al transporte desde el Ayuntamiento de Dolores.
- **COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN:** Es necesario una comunicación activa, entre los profesionales de juventud junto con los jóvenes de Dolores, ya sea a través de las redes sociales con el perfil @jovenes_dolores o mediante las actividades programadas que se realizan en la localidad. La comunicación tiene el fin de poder recopilar datos, solicitudes, dudas, peticiones, etc., de la población joven para poder prestarles la atención especializada necesaria para la resolución de éstas.
- **TRAMITACIÓN DEL BONO DEL ALQUILER JOVE:** El bono de alquiler joven facilita el disfrute de una vivienda o habitación en régimen de alquiler o de cesión de uso a las personas jóvenes con escasos medios económicos, mediante el otorgamiento de ayudas directas a las personas arrendatarias o cesionarias. Desde el departamento de Juventud gestionamos las ayudas del bono de alquiler joven, facilitando al usuario/a la información necesaria, documentación y presentación de la solicitud.

- **PROGRAMA CORRESPONSAL JUVENIL:** Los/as Corresponsales Juveniles pretende formar a jóvenes estudiantes que, de manera voluntaria, deberán informar a otros/as jóvenes de sus centros educativos sobre convocatorias, recursos y actividades que pueda ser de su interés. Además de detectar, recopilar y transmitir al Centro de Información Juvenil las demandas y necesidades de la juventud. El programa de Corresponsales Juveniles es un programa para trasladar la información generada por la Concejalía de Juventud y para detectar, recopilar y transmitir las demandas y necesidades de los jóvenes del Instituto y de la población joven de Dolores.

Los Corresponsales Juveniles son jóvenes estudiantes que se encargan principalmente de informar a los jóvenes de sus centros sobre convocatorias, recursos y actividades que les puedan interesar sobre temas como ocio y tiempo libre, alojamientos juveniles, becas y ayudas, estudios, trabajo, direcciones de interés, publicaciones, etc.

Además reciben formación sobre recursos y medios a disposición de los jóvenes en el municipio y como feedback trasladan al departamento de juventud aquellas cuestiones que han recopilado sobre necesidades, demandas y preocupaciones de las personas jóvenes.

Los estudios sobre fuentes de información juvenil muestran que la juventud no siempre conoce y utiliza los servicios públicos y oficiales de información juvenil, ya que sus propios hábitos de investigación tienden hacia los medios digitales y tecnológicos y que en bastantes casos prefieren las informaciones que reciben a través de la comunicación interpersonal y les dan mayor credibilidad y fuerza, especialmente cuando el transmisor es joven, bastándose en un modelo de información horizontal.

Por todo ello, el programa de corresponsales juveniles es una herramienta imprescindible ya que implica a las personas jóvenes en la creación, selección y difusión de la información juvenil, abre su participación y acerca la información juvenil a través de medios y estrategias protagonizadas y codiseñados con las personas jóvenes.

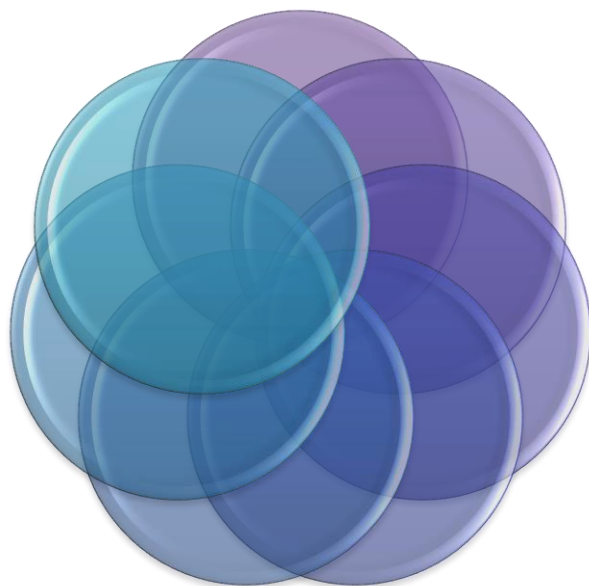
**TRAMITACIÓN DEL CARNET
JOVE**

**TRAMITACIÓN DEL BONO
ALQUILER JOVE**

**PROGRAMACIÓN DE
ACTIVIDADES DE OCIO-
EDUCATIVO Y TIEMPO LIBRE**

**PROGRAMA CORRESPONSAL
JUVENIL**

**TRAMITACIÓN DE LAS BECAS
MEC**



**COMUNICACIÓN E
INFORMACIÓN**

**TRAMITACIÓN DE LAS AYUDAS
AL TRANSPORTE**

PROCESO PARTICIPATIVO

CASA DE LA JUVENTUD

**INTERESES, MOTIVACIONES,
NECESIDADES Y PREOCUPACIONES
DE LAS PERSONAS JÓVENES**

II FORO JOVEN

La Administración debe desarrollar políticas de juventud tomando de referencia las directrices de la Estrategia Valenciana de la Juventud 2019-2023 (EVJ), donde indica que:

- En el modelo de política de juventud que propone la EVJ se reserva a la Administración la obligación esencial de poner a disposición recursos humanos destinados a conocer a las personas jóvenes, a relacionarse, a establecer vínculos, a acompañarlas y a ayudarlos en cualquier circunstancia.
- La Administración se compromete a poner a disposición recursos materiales (equipaciones, servicios y ayudas) para que tengan a su alcance aquellas herramientas con las cuales puedan realizar los aprendizajes necesarios para desplegar potenciales individuales y colectivos, o bien para superar aquellas dificultades sociales, económicas o culturales que ponen en riesgo la igualdad de oportunidades.
- Es necesario conocer la realidad de los jóvenes del municipio de Dolores a través de varios medios y establecer vínculos para detectar las necesidades y promover los recursos necesarios, con el fin de iniciar proyectos acordes con las necesidades detectadas.

Por ello, es tan importante la participación y colaboración de los jóvenes del municipio y de las personas que trabajan con jóvenes, haciéndoles partícipes en el desarrollo del plan.

I. CASA DE LA JUVENTUD

La Casa de la Juventud es un lugar de encuentro para las personas jóvenes, del municipio desde 8 años hasta los 30 años. Está situada en la actualidad es en la planta baja del Centro Social de Dolores.

Los objetivos específicos de esta sala son:

- Que los/las jóvenes del municipio tengan un espacio de encuentro y reunión.
- Potenciar el uso creativo y educativo, empleando el tiempo libre como un periodo divertido y, a la vez, formativo en valores y de convivencia.

- Favorecer la interrelación de los jóvenes y fomentar su participación.

En la Casa de la Juventud, existe una figura que desempeña la labor de escuchar activamente las propuestas e iniciativas de los jóvenes que participan en ella. Esta figura programa, dinamiza y coordina las actividades que se realizan mensualmente en la Casa de la Juventud, así como tiene el papel de motivar a los jóvenes para que participen y colaboren en las actividades realizadas.

Tenemos horario de verano e invierno, diferenciado por edades:

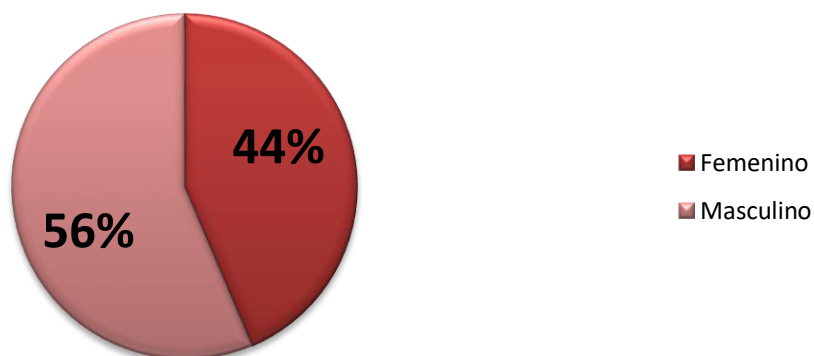
- Verano: De 19:00h a 23:00h. Comprendiendo el tramo de horario de 19:00h a 21:00h para todos los jóvenes con edades comprendidas entre los 8 y 12 años; mientras que de 21:00h a 23:00h se destinan a los jóvenes de 13 años en adelante.
- Invierno: De 18:00h a 22:00h. Comprendiendo el tramo de horario de 18:00h a 20:00h está destinado a los jóvenes entre 8 y 12 años; mientras que de 20:00h a 22:00h se realizan las actividades para jóvenes mayores de 13 años.

Además, podemos incluir que la Casa de la Juventud lleva a cabo un taller de teatro para adolescentes y preadolescentes que van desde los 8 y 17 años, así como para los jóvenes entre 18 y 30 años. El horario del teatro son los martes y jueves de 19:30h a 20:30h y de 21:00h a 22:00h para el siguiente tramo de edad.

2. INTERESES, MOTIVACIONES, NECESIDADES Y PREOCUPACIONES DE LAS PERSONAS JÓVENES

En este apartado se reflejan los porcentajes sobre las entrevistas a las personas jóvenes del municipio para conocer los intereses, motivaciones, necesidades y preocupaciones. Se han realizado un total de 85 encuestas a personas jóvenes entre 12 y 30 años, siendo el porcentaje de sexo masculino el 56.5% y el sexo femenino 43.5%.

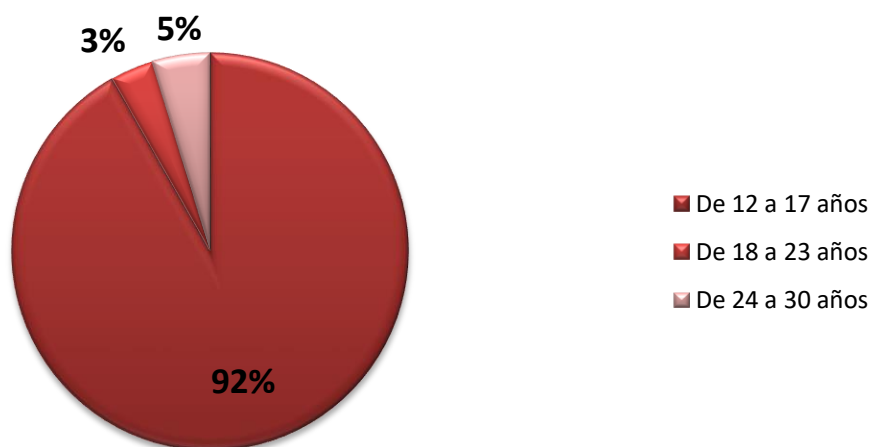
GRÁFICA 10: PORCENTAJE DE LA ENCUESTA SEGÚN SEXO (2021)



Fuente: cifras aportadas por Registro del Ayuntamiento de Dolores (2021)

En la gráfica 11 que vemos a continuación, apreciamos que el 92% de la población joven que respondió a la encuesta presentada, tiene entre 12 y 17 años, el resto de edades representan una minoría en cuanto a las encuestas realizadas.

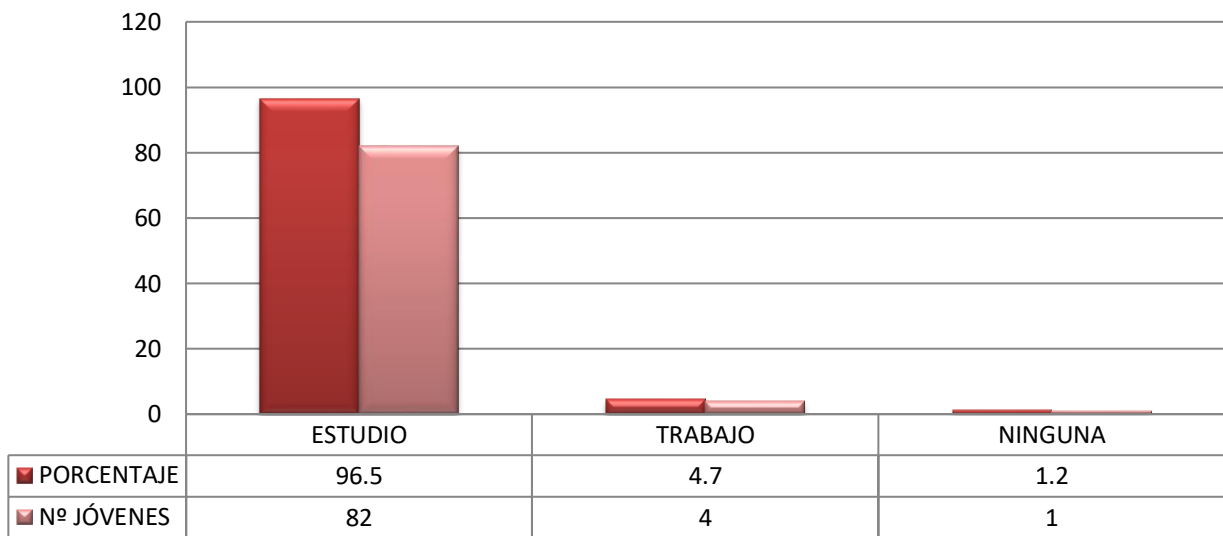
GRÁFICA 11: PORCENTAJE DE LA ENCUESTA SEGÚN EDAD (2021)



Fuente: cifras aportadas por Registro del Ayuntamiento de Dolores (2021)

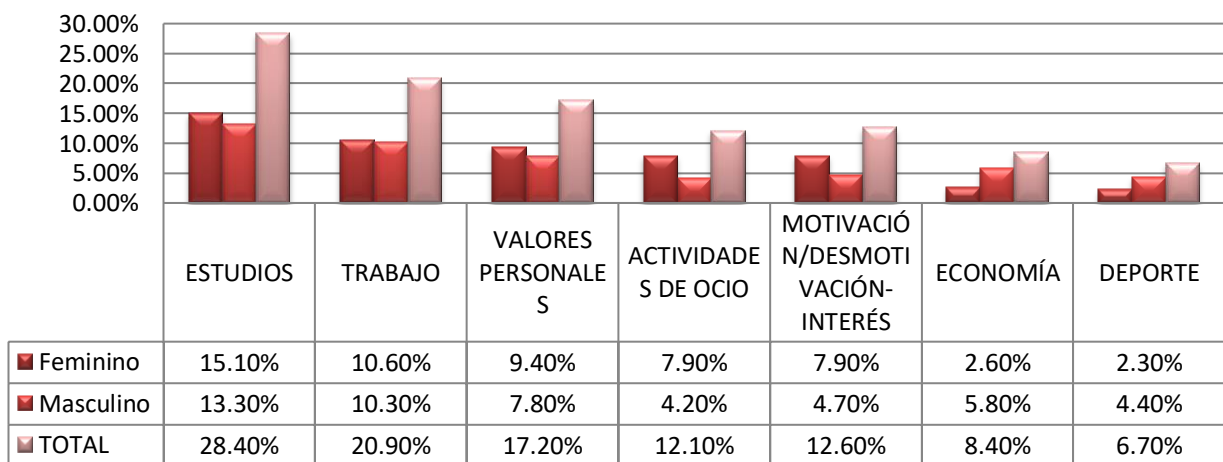
En cuanto a la situación formativa y/o laboral nos encontramos que la mayoría de jóvenes encuestados representan el sector estudiantil, correspondiendo a éste el 96.5% del total y, siendo, solo un 4.7% de la población joven entrevistada que está trabajando. El resto no está ni trabajando ni estudiando.

GRÁFICA 12: PORCENTAJE DE LA ENCUESTA SEGÚN LA SITUACIÓN FORMATIVO Y/O LABORAL



Fuente: Porcentajes aportadas por Registro del Ayuntamiento de Dolores (2021)

GRÁFICA 13: PORCENTAJE SEGÚN INTERESES DE LOS JÓVENES DE DOLORES (2021)



Fuente: cifras aportadas por Registro del Ayuntamiento de Dolores (2021)

Como se aprecia en la gráfica 13, los jóvenes del municipio de Dolores tienen ciertas prioridades en cuanto a interés, motivaciones o preferencias. Las preguntas realizadas se centraron en aquellos aspectos positivos y negativos que tiene las personas jóvenes, así como aquellas necesidades personales y/o sociales y cómo afrontarlas o mejorarlas; también se preguntó sobre el municipio, pros y contras, y aquellos aspectos positivos que tiene la sociedad en general y como mantenerlo o mejorarlo.

Como podemos observar en la gráfica, los jóvenes priorizan los **estudios** con un 28.4%, siendo un 15.1% del sexo femenino y un 13.3% del sexo masculino. Principalmente, se preocupan por mejorar su situación formativa, por terminar sus estudios con éxito, así como tienen cierta incertidumbre de su futuro, ya que un porcentaje alto no saben que estudiar.

Por tanto, creemos necesario facilitar más información acerca de los cursos formativos y estudios que se pueden realizar, tanto en el municipio de Dolores como fuera del territorio, así como las salidas profesionales.

A continuación, el 20.9% de los jóvenes se preocupan por su futura **situación laboral**, ya que mencionan la precariedad y falta de trabajo que tenemos actualmente en la sociedad, así como la necesidad de crear empleo. De esta manera, podemos enlazar la preocupación laboral con la emancipación, ya que los jóvenes comentan que debido a la falta de trabajo tiene muy complicado independizarse.

Por ello, es necesario realizar talleres formativos de emancipación con el fin de que los jóvenes tengan conocimiento de los gastos, deberes, derechos, etc., que tienen una vez independizados de su hogar. También es necesario informar de los cursos creados por el SEPE, que facilitan conocimientos para desarrollar un puesto de trabajo.

Por otro lado, el 17.2% de jóvenes destacan los **valores personales** de uno mismo, entre ellos: madurez, impulsividad, responsabilidad, capacidad de esfuerzo, pocas ganas de trabajar, ser organizado/a, (no) tener tiempo libre para hacer cosas, auto-superación,

creatividad, voluntariedad, etc. Todas son características que se auto-describen los jóvenes y que se sienten identificados/as.

También tenemos las **actividades de ocio y tiempo libre** representando el 12.1%, donde los jóvenes mayoritariamente mencionan la necesidad de más actividades de ocio alternativo, actividades sociales, etc., para realizar en el municipio.

Asimismo, unos de sus intereses, además de los estudios y el trabajo, son las actividades de ocio realizada con su grupo de iguales, donde comentan que es un factor importante en su vida a la hora de relacionarse con los demás y entablar comunicación.

Algunos de ellos/as se sienten **motivados** por los estudios o por su situación social, aunque existen otros que, por el contrario, se sienten **desmotivados** por su situación formativa o su futuro laboral (12.6% de total de jóvenes) ya que se encuentran en una situación de incertidumbre por el factor trabajo y la precariedad de este. Asimismo, se refleja en las encuestas una falta de **interés** por parte de éstos por ampliar conocimientos e información en cuanto a los estudios y/o sociedad.

En cuanto a la economía, el 8.4% de los jóvenes encuestados comentan que se encuentra en una mala situación debido a la falta de recursos económicos. Este factor está relacionado con el factor trabajo, ya que debido a la precariedad laboral, la economía familiar y/o social puede afectar negativamente.

Y, finalmente, uno de los puntos de interés para los jóvenes es el deporte, siendo el 6.7% los que mencionan el deporte como un aspecto importante en su vida. Asimismo, solicitan más actividades deportivas en el municipio.

En todas las encuestas, los jóvenes del municipio mencionan otros aspectos como: nuevas tecnologías, espacios culturales, alimentación, relaciones sociales, autoestima, felicidad, seguridad, transporte, medio ambiente, falta de escucha, etc., aunque el porcentaje de preocupación o interés es menor que en los anteriormente mencionados.

3. II FORO JÓVEN

Se realizó el II Foro Joven en Noviembre del 2021 en la Casa de la Cultura de 18.00h a 21.00h, a través de la iniciativa de la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Dolores donde creamos un espacio de participación y escucha en el que tanto la población joven como los representantes del Ayuntamiento y asociaciones del municipio podían intercambiar impresiones, propuestas, cambio, etc., sobre la realidad del municipio en materia juvenil.

El objetivo de este II Foro fue detectar las necesidades de la población joven en Dolores, es por ello que proponemos este espacio de participación juvenil donde los protagonistas en todo momento son los jóvenes y donde pretendemos que éstos sean capaces de expresar sus ideas, opiniones y propuestas de interés y mejora del municipio con el objetivo de que sean escuchados por la administración pública estableciéndose así un feedback entre ambas partes.

De este modo los jóvenes pueden sentirse protagonistas dentro de su colectivo, motivados y útiles, sabiendo que sus necesidades de ocio, educación, cultura, etc., son tenidas en cuenta.

Es importante resaltar la importancia que tiene crear espacios de participación juveniles donde los jóvenes puedan dialogar con los políticos del municipio para expresar sus necesidades, ofrecer propuestas y alternativas y compartir experiencias.

El proyecto comienza a desarrollarse en Septiembre, cuando comienza el curso académico. Se realiza el primer contacto presencial con el IES San Pascual, junto con el Concejal, la Técnico de Juventud y el equipo directivo del IES, donde se plantean las líneas de actuación que se están llevando a cabo desde la Concejalía y se solicita coordinación y colaboración con el fin de poder acercarse a los jóvenes para futuras actividades.

La semana del II Foro Joven, la Técnico de Juventud se acercó a todas las clases del IES, en horario de tutoría, para informar e invitar a todos los jóvenes al Foro, así como se repartieron pulseras acreditativas para que pudieran asistir al evento.

También se realizaron dos videos, uno de parte del Concejal de Juventud y otro por parte de los jóvenes, invitando a la población a participar en el Foro Joven.

Los objetivos que se pretendieron alcanzar en el del II Foro Joven son los siguientes:

1. Conocer las necesidades de la juventud en base a su contexto y realidad.
 - Analizar el contexto asociativo y las necesidades juveniles del municipio
2. Difundir una imagen positiva de la juventud frente al municipio.
 - Aumentar el análisis crítico y la toma de decisiones entre la juventud.
3. Sensibilizar a la juventud de la importancia de su participación en temas sociales, culturales, políticos y en la expresión de sus ideas.
 - Detectar líderes motivados que participen e impulsen el proceso.
 - Construir una cultura de participación juvenil basada en el diálogo y gestión común entre los jóvenes y la administración.
4. Ofrecer espacios para la participación directa de los jóvenes en temas que sean de su interés.
5. Ser la base para la puesta en marcha del programa de corresponsales en municipio de Dolores.

Durante todo el proceso de organización del evento, se llevó a cabo una **metodología**: participativa, cualitativa y dinámica.

- **Participativa**: el colectivo joven es participante en el proceso como agente activo; se procura la implicación y el protagonismo de éstos a lo largo del proyecto.
- **Cualitativa**: el proyecto se centra en experiencias y recogida de datos mediante métodos no numéricos, es decir mediante observación, entrevistas, encuestas, coloquios....Además, admite la flexibilidad, dando lugar a cambios y modificaciones sobre la marcha en función de los resultados que se obtienen a raíz de cada actividad realizada.

- **Dinámica:** el proyecto no se realiza solo desde una perspectiva, un lugar o contexto, sino que busca la intercomunicación entre distintos contextos. Además no termina con los resultados obtenidos en la última parte de éste, si no que busca una continuidad a corto, medio y largo plazo.

Es importante resaltar la importancia que tiene crear espacios de participación juvenil, donde los jóvenes pueden dialogar con los políticos del municipio para expresar sus necesidades, ofrecer propuestas y alternativas y compartir experiencias.

Para todos los participantes del evento (jóvenes, políticos, ponentes...) resulto muy positivo, gratificante y enriquecedor.

III FORO Joven

ESPACIO DE PARTICIPACIÓN JUVENIL

**VIERNES
26 NOVIEMBRE**

18:00h a 21:00h
CASA DE CULTURA

**Itinerarios formativos y laborales
Nuevas tecnologías aplicadas al mundo laboral y académico**

TALLERES PRÁCTICOS

- +Elabora tu Curriculum Vitae
- +Firma digital
- +Plataformas on line para solicitar becas, hacer matrículas, información de carreras, etc

PROPUESTAS DE OCIO DEBATE JUVENIL PISCOLABIS

Activitat finançada per/ Actividad financiada por:



GENERALITAT
VALENCIANA

IVAJ

JÓVENES
DOLORES



AYUNTAMIENTO DE
DOLORES



+info
[@jovenes_dolores](https://www.instagram.com/jovenes_dolores)

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Desde la perspectiva amplia se ha intentado acercar el Plan Joven a la realidad municipal, intentando mantener el equilibrio entre las necesidades y la realidad del municipio, intentando ser viable y ambicioso al mismo tiempo.

Se trata de trazar líneas básicas de actuación hacia la operatividad y poniendo énfasis en aquellos objetivos y acciones primordiales para el desarrollo de las personas jóvenes en su camino hacia la persona adulta o para ayudar a consolidar su incorporación al mundo adulto.

MISIÓN

Desarrollo integral de la juventud del municipio de Dolores desde los valores anteriormente mencionados.

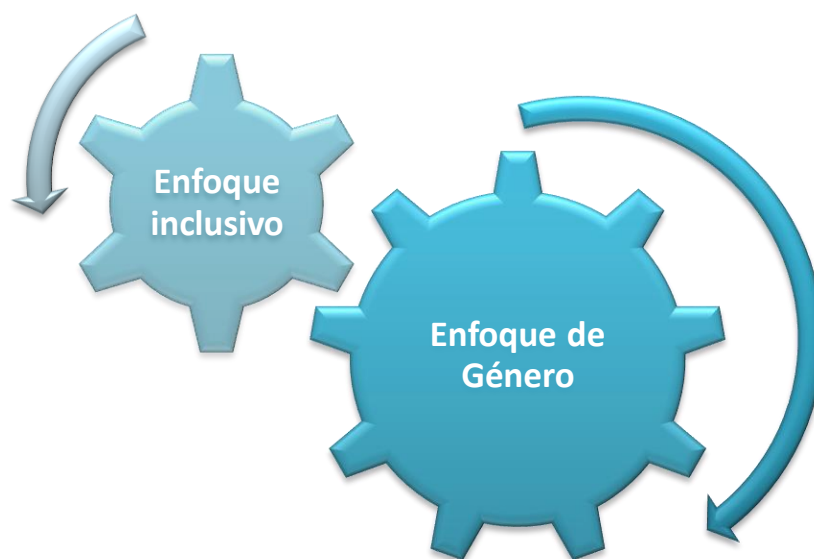
LÍNEAS ESTRATÉGICAS

El Plan se articula en torno a 6 líneas estratégicas:



Una de las características más importantes de la Política de Juventud es el carácter transversal. Trabajar líneas estratégicas en juventud requiere de forma directa o indirecta de la implicación de otras áreas, para plasmar las actuaciones que abarcan todos los ámbitos de la vida de las personas jóvenes.

Asimismo, se articula entorno a dos enfoques transversales que incluyen mediciones específicas en los 6 ejes anteriores



Ambos enfoques se identificarán en el plan a través de indicadores específicos de cada medida.

En cuanto al **enfoque de género**, nos referimos al abordaje donde las relaciones entre los géneros deben ser simétricas favoreciendo la interiorización de los preceptos de respeto y empatía entre ambos sexos, contribuyendo a formar seres humanos respetuosos de las diferencias, de las minorías y de las poblaciones más vulnerables. El enfoque de género se enmarca en el desarrollo de las políticas de igualdad de oportunidades y se aplica en todos los procesos metodológicos relacionados con los proyectos de intervención, desde la identificación hasta la evaluación. Los indicadores

vendrán referidos a la capacidad de acceso a los servicios y recursos en equidad de hombres y mujeres.

Mientras que el **enfoque inclusivo** efectivo debe combinar el reconocimiento de los derechos humanos y la apropiación y pleno ejercicio de tales derechos por los jóvenes. La juventud debe tener un papel muy relevante en este Plan Joven, siendo abierto y dinámico, ya que representa la esperanza de un futuro mejor.

Vendrá referido a la capacidad de acceso a los servicios y recursos de personas con diversidad; la capacidad de acceso a los servicios y recursos en función del territorio; y a la capacidad de acceso a los servicios y recursos en base a la edad y procedencia.



I. LÍNEA ESTRATÉGICA I: POLÍTICAS DE EMANCIPACIÓN

OBJETIVO GENERAL:

Orientar, acompañar y asesorar a las personas jóvenes en su proceso de crecimiento hacia la edad adulta y emancipación.

La situación actual del empleo juvenil, está afectando de una forma dramática al sector joven. Si bien es cierto que las medidas a implementar desde los recursos de juventud en el ámbito local, son limitados, si pueden complementar las medidas llevadas a cabo por la agencia de empleo e implementar medidas hacia la protección de personas jóvenes en situaciones más vulnerables.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Asesorar a las personas jóvenes en el mundo laboral con la intención de mejorar su empleabilidad.
2. Fomentar la formación para el empleo de personas jóvenes en etapas de vulnerabilidad.
3. Aumentar la información sobre vivienda e independencia de las personas jóvenes.



2. LÍNEA ESTRATÉGICA 2: POLÍTICAS DE EDUCACIÓN

OBJETIVO GENERAL:

Fomentar la educación formal y no formal como herramienta para el desarrollo vital de las personas jóvenes.

Actualmente siguen existiendo jóvenes que ni estudian ni trabajan, por tanto, el abandono educativo es una preocupación en la política municipal. De manera transversal será necesario llegar a la población joven para que puedan formarse y escoger aquello que desean realizar durante su etapa adulta.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

4. Orientar, asesorar e impulsar herramientas para apoyar a las personas jóvenes en su proceso educativo.
5. Impulsar la creación de formación profesional básica en el municipio.
6. Crear salas para fomentar y facilitar el tiempo de estudio.
7. Fomentar formación continua para la mejora de las capacidades personales y profesionales.



3. LÍNEA ESTRATÉGICA 3: COMPROMISO SOCIAL,

PARTICIPACIÓN Y VOLUNTARIADO

OBJETIVO GENERAL:

Promover e incentivar el aspecto crítico de las personas jóvenes a través de la participación social.

Desarrollar el aspecto crítico de las personas jóvenes es fundamental para su desarrollo como personas adultas. La participación social aumenta la confianza, la satisfacción personal, el conocimiento de ciertos aspectos de la vida, a través de las experiencias, que facilitará la toma de decisiones y la visión de futuro más positiva.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

8. Incentivar la participación social de las personas jóvenes.
9. Incentivar la participación social en voluntariado de las personas jóvenes.
10. Consolidar el programa de Corresponsal Juvenil.
11. Promover el Foro Joven en el municipio.



5. LÍNEA ESTRATÉGICA 5: CRECIMIENTO

PERSONAL, IGUALDAD Y SALUD

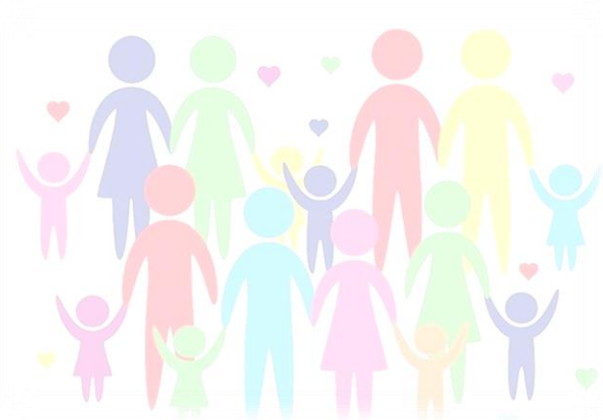
OBJETIVO GENERAL:

Promover y fomentar un estilo de vida saludable y valores positivos entre las personas jóvenes.

Un estilo de vida saludable fomenta la autorregulación, evitando comportamientos no deseados, insanos y poco beneficiosos para las personas jóvenes. Es necesario que los jóvenes tomen decisiones sanas para crear conductas sanas, posibilitando un bienestar mental, físico y social. A través de los valores positivos se fomenta el autocuidado y el cuidado al otro.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

15. Fomentar valores de solidaridad, empatía, resiliencia y mentalidad positiva entre los jóvenes.
16. Promover acciones formativas hacia una sexualidad sana.
17. Promover un uso responsable de las redes sociales e internet.



6. LÍNEA ESTRATÉGICA 6: JUVENTUD.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

OBJETIVO GENERAL:

Fomentar la comunicación con los jóvenes e impulsar el servicio de información como espacio de información, asesoramiento y orientación en el cambio hacia la vida adulta.

Es imprescindible abordar el tema de la comunicación efectiva entre el departamento de juventud y las personas jóvenes para que les lleguen las medidas que se van a implementar, para que puedan participar activamente del proceso y para que se sirvan y utilicen los servicios a su alcance.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

18. Promover la información descentralizada en el municipio.
19. Incorporar a la juventud como sujetos activos en la comunicación.
20. Promover un uso responsable de las redes sociales e internet.



PLANIFICACIÓN DE LAS INTERVENCIONES

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: POLÍTICAS DE EMANCIPACIÓN

OBJETIVO GENERAL: Orientar, acompañar y asesorar a las personas jóvenes en su proceso de crecimiento hacia la edad adulta y la emancipación.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIÓN	CONCEJALÍAS RESPONSABLES	INDICADORES
Asesorar a las personas jóvenes en el mundo laboral con la intención de mejorar su empleabilidad.	1. Preparar una entrevista de trabajo.		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de estudiantes que reciben la orientación desagregado por sexo y curso. ▪ Satisfacción de los jóvenes que reciben los servicios a través de encuestas.
	2. Orientar en la búsqueda de empleo, tanto online como presencial, mediante un taller formativo.	Juventud/ Empleo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de adolescentes que reciben orientación laboral. ▪ Satisfacción de la orientación laboral a través de encuestas.
	3. Realizar una guía sobre oposiciones y acceso al empleo público.		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de jóvenes que reciben la guía.
	4. Realizar un taller de cómo hacer mi currículum y carta de presentación.	Juventud /Empleo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de jóvenes que se presentan al taller desagregado por sexo y curso. ▪ Nº de jóvenes que realizan su primer currículum vitae. ▪ Nº de jóvenes que ya tienen experiencia en realizar un currículum vitae. ▪ Satisfacción de la realización de la tarea

5. Promocionar cursos formativos para el empleo.

- N° de cursos formativos ofertados.
- N° de jóvenes inscritos en los cursos desagregado por sexo, edad y curso formativo.
 - Duración de cada curso formativo.
- Aprovechamiento de cada curso por los jóvenes.
 - Alcance de la promoción.
- N° jóvenes que finalicen el curso formativo.

Aumentar la información sobre vivienda e independencia de las personas jóvenes.

6. Taller “Me emancipo”: facturación, contratación de servicios, comunidad de vecinos, economía casera, derechos y deberes.

Juventud

- N° de participantes en el taller.
- N° de jóvenes ya emancipados en el momento del taller.
- N° de jóvenes que desean emanciparse en los próximos meses.
- Grado de conocimiento de los jóvenes en cuanto a los gastos de emanciparse.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: POLÍTICAS DE EDUCACIÓN

OBJETIVO GENERAL: Fomentar la educación formal y no formal como herramienta para el desarrollo vital de las personas jóvenes.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIÓN	CONCEJALÍAS RESPONSABLES	INDICADORES
<p>Orientar, asesorar e impulsar herramientas para apoyar a las personas jóvenes en su proceso educativo.</p>	<p>1. Gestionar solicitudes ayudas al transporte para estudios post-obligatorios fuera del municipio.</p>	<p>Juventud</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de estudiantes que reciben la orientación desagregado por sexo y curso.
	<p>2. Gestionar solicitudes ayudas becas MEC para los estudios.</p>		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº total de estudiantes que solicitan la ayuda.
	<p>3. Orientación formativa a jóvenes que no sepa que estudiar. Salidas profesionales.</p>		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de adolescentes que reciben orientación laboral.
<p>Impulsar la creación de formación profesional básica en el municipio.</p>	<p>4. Taller de cómo hacer mi currículum y carta de presentación.</p>	<p>Juventud /Empleo</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de jóvenes que se presentan al taller desagregado por sexo y curso. ▪ Nº de jóvenes que realizan su primer currículum vitae. ▪ Nº de jóvenes que ya tienen experiencia en realizar un currículum vitae. ▪ Satisfacción de la realización de la tarea
	<p>5. Encuesta de peticiones/solicitudes de ofertas formativas.</p>		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de encuestas realizadas. ▪ Tipo de formaciones ▪ Nº de formaciones que se han implantado en la localidad.

	<p>6. Promocionar cursos formativos para el empleo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de cursos formativos ofertados. ▪ Nº de jóvenes inscritos en los cursos desagregado por sexo, edad y curso formativo. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Duración de cada curso formativo. ▪ Aprovechamiento de cada curso por los jóvenes. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Alcance de la promoción. ▪ Nº jóvenes que finalicen el curso formativo.
<p>Realizar talleres y charlas formativas y educativas</p>	<p>7. Taller de nutrición y hábitos saludables.</p> <p>8. Taller de deporte.</p> <p>9. Taller de habilidades comunicativas.</p>	<p>Juventud</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de participantes, por edad y sexo, en cada taller. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Duración de cada taller formativo ▪ Satisfacción de los jóvenes tras realizar los talleres.
<p>Fomentar formación continua para la mejora de las capacidades personales y profesionales</p>	<p>10. Curso de Monitor de Actividades de Tiempo Libre.</p> <p>11. Curso Manipulador de Alimentos.</p> <p>12. Curso de Idiomas</p> <p>13. Curso de socorrismo</p> <p>14. Curso de Monitor del Comedor Escolar.</p>	<p>Juventud</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de participantes en cada curso, por edad y sexo. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Duración de cada curso. ▪ Grado de satisfacción de los alumnos/as.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: COMPROMISO SOCIAL, PARTICIPACIÓN Y VOLUNTARIADO

OBJETIVO GENERAL: Promover e incentivar el aspecto crítico de las personas jóvenes a través de la participación social



OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIÓN	CONCEJALÍAS RESPONSABLES	INDICADORES
Incentivar la participación social de las personas jóvenes	15. Acciones encaminadas a dar a conocer los instrumentos de participación existentes en el municipio.	Juventud	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de acciones ▪ Tipo de acciones realizadas ▪ Implementación de la perspectiva de género en las acciones ▪ Accesibilidad de las diversidades
	16. Promover la colaboración entre los jóvenes para mejorar los objetivos de juventud.		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de actuaciones promovidas ▪ Tipo de acciones promovidas
Incentivar la participación social en voluntariado de las personas jóvenes	17. Servicio de información y asesoramiento sobre voluntariado.	Juventud	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de jóvenes que solicitan información y/o asesoramiento, desagregado por sexo y edad.
	18. Actuaciones de divulgación de las necesidades de personas voluntarias de las entidades de voluntariado de la Vega Baja.	/Entidades de Voluntariado	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de actuaciones realizadas. ▪ Accesibilidad para diversidades.

	<p>19. Promover la colaboración entre asociaciones y entidades relacionadas con jóvenes y mayores para ampliar el voluntariado y la red de trabajo entre generaciones.</p>	<p>Juventud</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de participantes durante la colaboración. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Accesibilidad a las diversidades. ▪ Implementación de la perspectiva intergeneracional <ul style="list-style-type: none"> ▪ Encuestas de satisfacción
	<p>20. Informar de cómo crear asociaciones juveniles.</p>	<p>Juventud</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº asociaciones creadas en el municipio ▪ Tipo de asociaciones
<p>Consolidar el programa de Corresponsal Juvenil</p>	<p>21. Incrementar el Programa de Corresponsales incluyendo al IES San Pascual.</p>		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado de satisfacción de la implementación del programa. ▪ Nº de jóvenes que se inscriben al programa, diferenciando por edad y sexo.
	<p>22. Convocar las reuniones con el equipo directivo del centro.</p>	<p>Juventud</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de reuniones realizadas. ▪ Peticiones/propuestas solicitadas durante las reuniones.
	<p>23. Convocar las reuniones con los corresponsales juveniles.</p>		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de reuniones realizadas. ▪ Peticiones/ propuestas solicitadas durante las reuniones.

24. Elaborar un video promocional sobre las tareas de corresponsal juvenil.

- Nº de participantes en el video promocional.
 - Alcance de la promoción.

Promover el Foro Joven en el municipio

25. Crear un Foro Joven

Juventud

- Temática elegida
 - Ubicación
- Duración del Foro Joven
- Nº de participantes en el Foro
- Nº de intervenciones y/o peticiones realizadas en el Foro.

26. Realizar promoción del Foro Joven

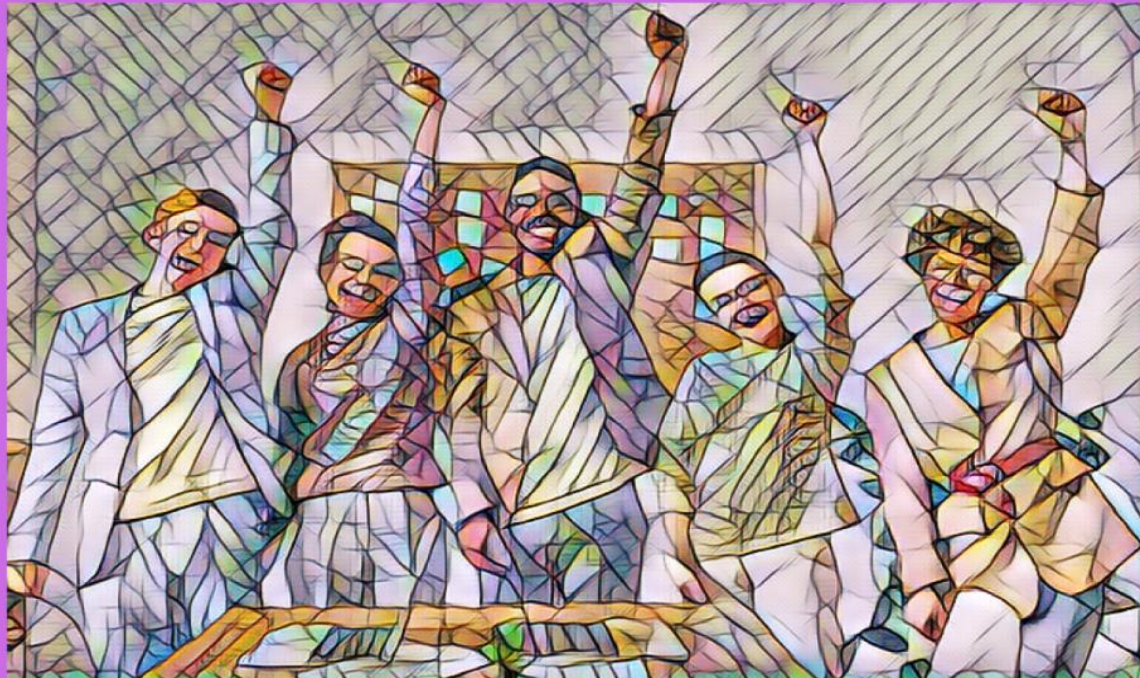
- Nº de actuaciones promovidas

27. Elaborar un video promocional realizado por los corresponsales juveniles

- Nº de participantes en el video promocional
 - Alcance de la promoción

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: OCIO EDUCATIVO, CULTURA Y DEPORTE

OBJETIVO GENERAL: Promover el ocio educativo, la cultura y el deporte como transmisores de creatividad, identidad y pertenencia



OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIÓN	CONCEJALÍAS RESPONSABLES	INDICADORES
Promocionar la programación de actividades	<p>28. Contratación de un servicio de Dinamizador, para atender la sala joven, según necesidades del servicio.</p>	Juventud/ Casa de la Juventud	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Días y horas contratadas ▪ Nº de servicios atendidos ▪ Funciones realizadas
	<p>29. Programar trimestralmente las actividades de ocio educativo de la Sala Joven</p>		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de programaciones periódicas realizadas. ▪ Nº de jóvenes que se benefician de la programación desagregado por sexo y edad. ▪ Tipo de actividades realizadas
	<p>30. Realizar una vez al trimestre una actividad de deporte activo en la naturaleza: excursionismo, deporte aventura, senderismo, etc.</p>		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tipo de actividades realizadas ▪ Nº de participantes en cada actividad, desagregado por sexo y edad.
	<p>31. Realizar una actividad anual de tipo cultura, feria o acontecimiento de interés para los jóvenes (feria del Comic, evento tecnológico, evento videojuegos, torneos deportivos,</p>		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tipo de actividad realizada ▪ Nº de participantes en cada actividad, desagregado por sexo y edad. ▪ Grado de satisfacción del evento.

convivencia juvenil, cine de verano etc.).

32. Promocionar la escuela de verano.

- Nº de inscripciones en la escuela de verano, desagregado por edad y sexo.

Promoción de la
creatividad
cultural y
recreativo de los
jóvenes

33. Talleres de arte urbano.

Juventud

- Encuesta de satisfacción.

- Nº de participantes en el taller desagregado por edad y sexo.

34. Convocar anualmente el concurso de

/Entidades de

- Nº de participantes

Literatura Joven

Voluntariado

- Accesibilidad a la diversidad

35. Participación en la iniciativa “No em toques el
Whatsapp”

- Centros educativos que colaboran en la exposición.

36. Realizar taller recreativos: taller de skate,
taller de manga, taller de dibujo, taller de
fotografía, torneo de juegos, torneos
deportivos, etc.

- Tipo de actividades recreativas
- Encuestas de satisfacción
- Nº de jóvenes que participan en cada taller.

Promoción del
ocio educativo

37. Realización de actividades socioculturales.

Juventud

- Nº de actividades realizadas en Dolores por el área de Juventud.

38. Crear y promover alternativas de ocio
saludable, educativo e inclusivo.

- Tipo de promociones realizadas.
- Alcance de la promoción

Promoción del ocio cultural	39. Promover el acceso cultural, con condiciones favorables para los/as jóvenes.	Juventud/ Cultura/ Turismo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tipo de promociones realizadas. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Alcance de la promoción
	40. Animar la creación cultural entre las personas jóvenes.		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado de satisfacción de las personas jóvenes. ▪ Grado de participación de las personas jóvenes
	41. Realización de salidas culturales.		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de salidas realiza. ▪ Nº de participantes en cada salida cultura. ▪ Grado de satisfacción de los participantes.
	42. Concursos específicos en esta área.		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de concursos realizados. ▪ Nº de participantes en cada concurso.
	43. Impulsar el desarrollo de actividades de interés cultural, promocionando y apoyando los proyectos desarrollados por los/as jóvenes de Dolores.		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de actividades desarrolladas por el Ayuntamiento de Dolores. ▪ Colaboraciones con el resto de departamentos. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Tipo de actividades.
	44. Promover y expedir el Carnet Jove.		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de carnet joven expedidos.
45. Concursos artísticos por redes sociales.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de concursos online realizados. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Tipos de concursos. 		
46. Continuar la vinculación entre Turismo y	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado de satisfacción con el departamento de Turismo. 		

Juventud en cuanto a la difusión de las
actividades enfocadas a la juventud en todos
los puntos de información turística.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5: CRECIMIENTO PERSONAL, IGUALDAD Y SALUD

OBJETIVO GENERAL: Promover y fomentar un estilo de vida saludable y valores positivos entre las personas jóvenes



OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIÓN	CONCEJALÍAS RESPONSABLES	INDICADORES
Fomentar los valores de solidaridad, empatía, resiliencia y la mentalidad positiva entre los jóvenes	47. Taller de prevención de Bullying.	Juventud /Psicología	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de jóvenes que asisten al taller desagregado en sexo y edad. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Duración del taller ▪ Puntos a tratar en el taller
	48. Taller “La importancia de la actitud y el pensamiento positivo”		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de participantes en el taller ▪ Grado de satisfacción de los jóvenes
	49. Sondeo tipo test “Autoestima entre los jóvenes”		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Resultados positivos y negativos de las respuestas de los jóvenes. ▪ Nº de participantes en el sondeo. ▪ Resultado de las respuestas.
	50. Talleres en equipo (cocina, deporte, lectura de cuentos, etc.)		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de talleres elaborados y tipo de taller. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de asistentes en cada taller. ▪ Nº de participantes activos que colaboran en el taller. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Resultados del taller ▪ Duración de cada taller

- Nº de jóvenes que asisten al taller desagregado en sexo y edad.
 - Duración del taller.
 - Resultados del taller

51. Taller Educación sexual

52. Campaña de prevención y actuación en la lucha contra las agresiones sexuales en adolescentes.

Promover acciones formativas hacia una sexualidad sana

Juventud /Psicología

- Nº de actuaciones realizadas.
 - Resultado de la campaña
 - Alcance la campaña
- Jóvenes participantes en la campaña

53. Campaña de información, sensibilización sobre diferentes identidades sexuales. Guía de información y recursos para personas del colectivo LGTBI.

- Nº de actuaciones realizadas.
 - Accesibilidad para diversidades.
 - Resultado de la campaña
 - Alcance de la campaña
- Jóvenes participantes en la campaña

Promover hábitos
saludables

54. Jornada de nutrición y deporte

55. Taller de Cocina Sana y típica de
Dolores.

56. Charla de hábitos saludables
“Alimentación y Salud” y “Consejos de
Higiene y salud”.

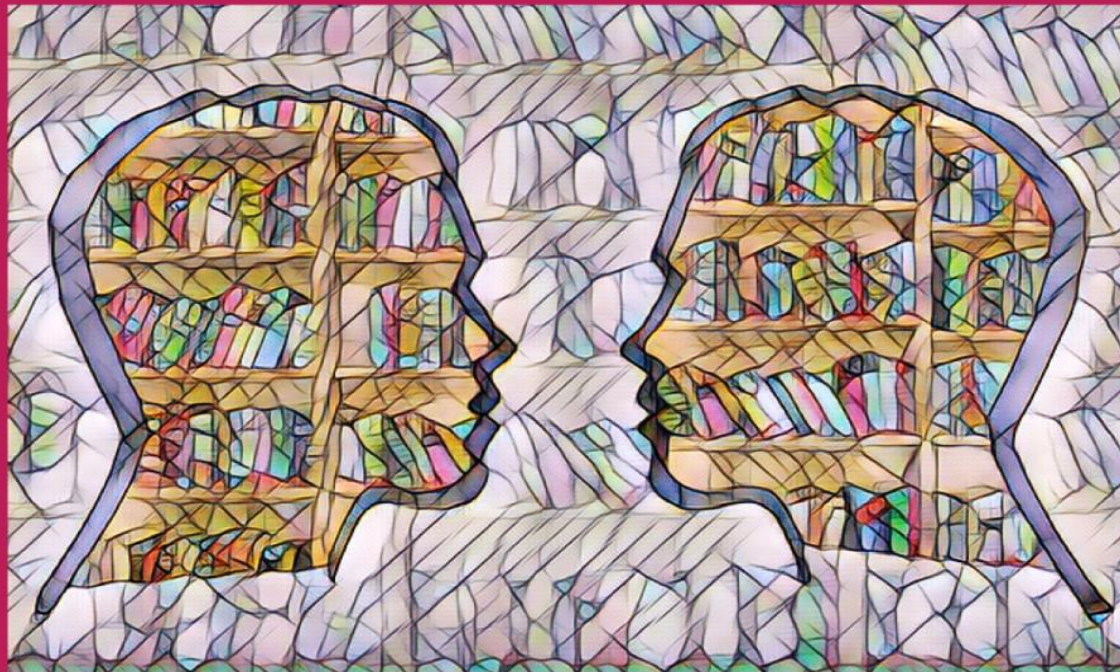
57. Talleres deportivos

Juventud

- Nº de participantes inscritos.
- Duración de la jornada.
- Grado de conocimiento de la temática de los participantes.
- Nº de participantes en el taller, desagregado por edad y sexo.
- Resultados del taller
- Grado de satisfacción de los participantes.
- Resultados positivos y negativos de la información facilitada.
- Nº de participantes en cada taller.
- Duración del taller.
- Tipo de taller

LÍNEA ESTRATÉGICA 6: JUVENTUD, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

OBJETIVO GENERAL: Fomentar la comunicación con los jóvenes e impulsar el servicio de información juvenil como espacio de información, asesoramiento y orientación en el camino hacia la vida adulta



OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIÓN	CONCEJALÍAS RESPONSABLES	INDICADORES
Información descentralizada	<p>58. Establecer canales de comunicación efectivos en los centros educativos para que conozcan las actividades de la concejalía</p> <hr/> <p>59. Realización de actividades informativas tanto en los centros de enseñanza secundaria como en los equipamientos de Juventud</p> <hr/> <p>60. Paneles informativos tanto en los centros de enseñanza como en los equipamientos de Juventud.</p>	Juventud	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de canales informativos ▪ Accesibilidad para diversidades <hr/> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de canales de comunicación con los centros educativos ▪ Grado de efectividad de los canales de comunicación <hr/> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de actividades informativas en espacios de juventud ▪ Nº de actividades informativas en otros espacios juveniles ▪ Nº de participantes desagregados en sexo y edad
Incorporación de la juventud como sujetos activos en la comunicación	<p>61. Establecer alianzas con los grupos juveniles para incorporarles en la difusión y definición de estrategias de comunicación: corresponsales juveniles y entidades juveniles.</p>	Juventud	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementación de la perspectiva de género en las alianzas ▪ Accesibilidad de diversidades ▪ Grado de mejora de las colaboraciones

Promover un uso responsable de las redes sociales e internet	62. Taller “Aprende a usar bien internet y las redes sociales”	Juventud	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de jóvenes que asisten al taller. ▪ Duración del taller ▪ Resultados del taller ▪ Encuesta de satisfacción
	63. Taller prevención ciberbullying.		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de reuniones realizadas. ▪ Duración del taller ▪ Resultados del taller ▪ Encuesta de satisfacción
Mejora del transporte municipal	64. Potenciar las líneas urbanas.	Juventud/Turi	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de horas mejoradas
	65. Crear un servicio regular de autobuses	smo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de autobuses incluidos
	66. Ampliar el horario de la línea de autobuses.		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de paradas incorporadas

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La evaluación del Plan Joven de Dolores, ha de ser continua, con el fin de ir identificando los problemas y dificultades que vayan apareciendo durante su desarrollo y de esta manera poder ir mejorando y adaptando las diferentes acciones a realizar para lograr la consecución de los objetivos propuestos.

Hay que tener en cuenta que un plan de juventud no puede ser estático, y tiene que ir adaptándose y cambiando no solo en función de los resultados que se vayan sucediendo para mejorarlos, sino que ha de ir adaptándose a una juventud y una sociedad en continuo cambio y evolución.

Otro punto a tener en cuenta en la evaluación es que esta ha de ser participativa, incluyendo a todos los agentes implicados, tanto al personal encargado de su ejecución como a los jóvenes destinatarios principalmente, ya que sin ellos este Plan Joven no tendría sentido.

Por este motivo se han de recoger durante la implementación y recorrido del Plan Joven, los datos necesarios para ir conociendo que modificaciones y adaptaciones son necesarias en cada momento.

ASPECTOS A EVALUAR:

El objetivo de esta evaluación, es recoger datos cualitativos y cuantitativos relacionados con el desarrollo de cada actividad. Estos datos se recogen tanto por observación, y seguimiento de funcionamiento de la actividad, afluencia de asistencia, como a través de los datos recogidos en las fichas de evaluación. De esta manera conocemos a tiempo si es necesario hacer modificaciones en la acción que se está llevando a cabo para lograr alcanzar los objetivos previstos en el Plan, para realizar esta evaluación se utilizará la ficha "Evaluación de una acción", utilizando los indicadores propuestos en la planificación de las intervenciones.

Consiste en una evaluación continua que permite obtener información diaria de la evolución de las actuaciones del Plan Joven.

EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Esta evaluación se realizará al final de cada acción o grupo de acciones para valorar si se ha conseguido alcanzar los diferentes objetivos específicos de cada eje del Plan Joven.

EVALUACIÓN ANUAL

Anualmente se revisarán los datos cualitativos y cuantitativos de las acciones llevadas a cabo y de esta manera determinar en qué grado se están cumpliendo los objetivos marcados por el Plan Joven y que modificaciones o ajustes han de hacerse para cumplir con las necesidades de las personas jóvenes de Dolores. Además estos datos se recogerán en la memoria anual de la concejalía y se hará una comparación con las evaluaciones anteriores de manera que se pueda valorar la evolución de las actuaciones llevadas a cabo.

EVALUACIÓN FINAL

Esta evaluación se realiza al final del periodo de vigencia del Plan Joven, para valorar en qué medida se han alcanzado los objetivos propuestos en cada eje, esta evaluación se realizará cualitativa y cuantitativamente. De esta forma sabremos en qué aspectos se debe seguir trabajando, que modificaciones se deben realizar de cara a elaborar un nuevo Plan Joven y principalmente la valoración y satisfacción de la población joven con respecto a las acciones recibidas.

La evaluación final será realizada por el Técnico de Juventud del Ayuntamiento de Dolores a través del análisis de las anteriores evaluaciones: evaluación de resultados y evaluación anual.

PRESUPUESTO

El presupuesto del Plan Joven de Dolores se corresponde con el anual del área de juventud. De igual forma éste podrá verse incrementado por colaboraciones con otras áreas municipales. En cada ejercicio, se propondrá su adaptación.

BIBLIOGRAFÍA

- ✚ Generalitat Valenciana (2019). Estrategia Valenciana de Juventud 2019-2023.
- ✚ INJUVE (2020). Informe Juventud en España 2020.
- ✚ Ficha Municipal de Benidorm (2022)
- ✚ Generalitat Valenciana, IVAJ (Febrero, 2021). Instituto Valenciano de la Juventud a través del Observatorio Joven del Consejo Valenciano de la Juventud (EIXAM). Informe *“El impacto de la Covid19 y la nueva normalidad en la juventud valenciana”*.
https://www.gva.es/es/inicio/area_de_prensa/not_detalle_area_prensa?id=927677
- ✚ Ley 15/2017 de la Generalitat, de políticas Integrales de Juventud. Artículo 35.1 del Capítulo II.
- ✚ INE. Instituto Nacional de Estadística.
- ✚ LABORA. Servei Valencià d’Ocupació i Formació)
- ✚ Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España (2020)



Escuchar a los/as jóvenes y ser receptivos, nos ayuda a abrir nuevas perspectivas y elegir mejores formas de llegar a ellos/as, a ayudarles/as en sus preocupaciones y hacer más grande la riqueza de nuestro pueblo. Al fin y al cabo, los/as jóvenes son el presente y el futuro, y serán nuestros próximos adultos encargados de dar soporte a cada parte de nuestro municipio.

Este plan de Juventud es el primer paso para trabajar de manera óptima y eficaz las políticas de juventud y la Estrategia Valenciana de Juventud 2019-2023, donde el empoderamiento y la participación juvenil son dos principios básicos a seguir. Desde la Concejalía de Juventud, creemos en la participación juvenil y en las ganas inmensas de las y los jóvenes para llevar a cabo proyectos que serán importantes para nuestro pueblo.

Sabemos que este, solo es un paso en el largo camino que nos espera, pero que también es el paso necesario para crear algo muy importante en Dolores.

Recordaros que seguimos a vuestra disposición en el Departamento de Juventud, escuchamos cada idea y propuesta que tengáis en el Ayuntamiento de Dolores y en Centro Juvenil.

DOLORES ENTIENDE, DOLORES ESCUCHA